

Nueva luz sobre la vida de Francisco de Peñalosa (ca. 1470-1528): una revisión biográfica*

MARÍA ELENA CUENCA RODRÍGUEZ

Universidad Autónoma de Madrid

ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0002-5419-2576>

Resumen: Francisco de Peñalosa (ca. 1470-1528) fue una figura fundamental en su época como cantor y compositor de Fernando el Católico, canónigo de la catedral de Sevilla, maestro de música del infante Fernando y cantor del papa León X. El vaciado de fuentes en archivos españoles, romanos y vaticanos, así como la interpretación de la información en estos documentos ha permitido conocer nueva información sobre su vida en dichas instituciones. Concretamente, las investigaciones realizadas desde las nuevas epístolas aparecidas y los fondos catedralicios de carácter administrativo han logrado determinar una mayor presencia del compositor en la capilla aragonesa y la protección del Rey Católico durante los años en los que simultaneaba sus cargos en la catedral hispalense y la corte (1506-1516). Este artículo se encarga de dar a conocer el papel imprescindible que jugó Peñalosa dentro de las capillas musicales real y pontificia.

Palabras clave: Francisco de Peñalosa, Fernando el Católico, capilla aragonesa, León X, patrocinio musical, catedral de Sevilla, polifonía litúrgica, Capilla Sixtina.

Abstract: Francisco de Peñalosa (ca. 1470-1528) was a fundamental figure in his time as Ferdinand the Catholic's singer and composer, canon at Seville Cathedral, music teacher of the infant Fernando and the Leo X's singer. Sources research in Spanish, Roman and Vatican archives, as well as the interpretation of the documents has enabled to know in depth new life data in these institutions. Specifically, the epistles found out and the administrative documents from the cathedral archive have managed to determine a greater presence of the

* El presente artículo se ha desarrollado desde la adaptación del contenido de uno de los apartados de la tesis *Francisco de Peñalosa (ca. 1470-1528) y las misas en sus distintos contextos*, dirigida por Javier Suárez-Pajares y Tess Knighton en la Universidad Complutense de Madrid (fecha de defensa: 24/10/2017). Quiero agradecer a la Fundación Universitaria Oriol y Urquijo la financiación proporcionada con la beca de investigación doctoral para la realización de este trabajo.

composer in the Aragonese chapel and the protection of the Catholic King during the years in which he simultaneously held his positions between the Seville Cathedral and the Royal Court (1506-1516). This article examines the essential role played by Peñalosa within the royal and pontifical musical chapels.

Keywords: Francisco de Peñalosa, Ferdinand the Catholic, Aragonese chapel, Leo X, musical patronage, Seville Cathedral, liturgical polyphony, Sistine Chapel.

CONSTRUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA

Entre la única mención *post mortem* a Francisco de Peñalosa durante el siglo XVI ofrecida por Cristóbal de Villalón en su *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente* (1539)¹ hasta la siguiente referencia al compositor expuesta por Hilarión Eslava, en su famosa *Lira sacro-hispana* (1850-1860), pasarían más de trescientos años. Este autor editaría seis de sus motetes conservados en E-Tz ms. 21 y sacaría a la luz los primeros datos de su vida: destacando su función en la capilla aragonesa y desconociendo su papel en la catedral de Sevilla y las principales fuentes donde se conserva su obra². Autores como François-Joseph Fétis, Van der Straeten, Francisco Asenjo Barbieri o Baltasar Saldoni parafrasearon la información de Eslava en sus respectivos trabajos³. Cruzando el umbral del siglo XX, se producirían notables avances en el conocimiento de sus datos biográficos dentro de la catedral hispalense con autores como Joaquín Hazañas y La Rua en 1909 con *Maese Rodrigo (1444-1509)*⁴, y Juan B. de Elústiza y Gonzalo Castrillo Hernández con la *Antología musical. Siglo de oro de la música litúrgica de España: polifonía vocal siglos XV y XVI* (1933)⁵. El primero ha permanecido

¹ DE VILLALÓN, Cristóbal: *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente*, Valladolid, Maestro Nicholas Tyerri, 15 de enero de 1539. Edición del siglo XIX publicada en Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1898, pp. 175-178.

² ESLAVA, Hilarión: *Lira sacro-hispana: gran colección de obras de música religiosa...*, Madrid, Martín Salazar, editor proveedor de música y pianos de SS. MM., 1852-1860, vol. 1., f. 2.

³ FÉTIS, François-Joseph: *Biographie universelle des musiciens*, Paris, Firmin Didot Frères, 1866, vol. 6, p. 479; VAN DER STRAETEN, Edmond: *La musique aux Pays-Bas avant le XIX^e siècle: Documents inédits et annotés. Compositeurs, virtuoses, théoriciens, luthiers; opéras, motets, airs nationaux, académies, maîtrises, livres, portraits, etc.*, G. A. van Trigst, 1872, vols. 1-2; para Barbieri, véase la edición de CASARES, Emilio (ed.): *Biografías y documentos sobre música y músicos españoles (legado Barbieri)*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1986, vol. I, p. 370; SALDONI, Baltasar: *Efemérides de músicos españoles, así profesores como aficionados*, Madrid, La Esperanza, A. Pérez, 1860, p. 200.

⁴ HAZAÑAS Y LA RUA, Joaquín: *Maese Rodrigo (1444-1509)*, Sevilla, Librería e Imprenta de Izquierdo y Compañía, 1909.

⁵ DE ELÚSTIZA, Juan B., y CASTRILLO HERNÁNDEZ, Gonzalo: *Antología musical: Siglo de oro de la música litúrgica de España: polifonía vocal siglos XV y XVI*, Barcelona, R. Casulleras, 1933.

oculto para la Musicología durante todo este tiempo y, sin embargo, fue el encargado de sacar a la luz un compendio de actas capitulares relacionadas con la actividad artística. Muchas de ellas se repetirían en *La música en la catedral de Sevilla* de Robert M. Stevenson y, aunque probablemente este autor conociera el libro conservado en la misma catedral hispalense, no aparece citado a lo largo de su estudio⁶.

Mientras Felipe Pedrell –heredando el interés de los historiadores extranjeros precedentes– se mostraría más interesado por figuras como Morales, Guerrero, Cabezón o Victoria⁷, Henri Collet y Adolfo Salazar mencionaban a Peñalosa de soslayo entre una larga lista de autores⁸ y Rafael Mitjana sacaba a la luz el epistolario del cardenal Pietro Bembo que destapaba la estancia de Peñalosa al servicio del papa Médici, León X, en Roma⁹. Tras los inventarios publicados por Higinio Anglés y el vaciado de breves y bulas de León X por Herman-Walther Frey se conocería nueva información sobre la actividad de Peñalosa en las capillas aragonesa y pontificia, respectivamente, que poco después recogería Stevenson en su *Spanish Music in the Age of Columbus*¹⁰.

Un nuevo impulso se llevaría a cabo en los años ochenta con la publicación de tesis doctorales en el ámbito anglosajón, escritas por Wolfgang Freis, Grayson Wagstaff, Kenneth Kreitner¹¹ pero, sobre todo, Tess Knighton

⁶ STEVENSON, Robert: *La música en la catedral de Sevilla, 1478-1606: documentos para su estudio*, Los Ángeles, R. Espinosa, 1954.

⁷ PEDRELL, Felipe: *Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Sr. D. Felipe Pedrell, el día 10 de marzo de 1895*, Barcelona, [s. n.], 1895.

⁸ COLLET, Henri: *Le Mysticisme Musical Espagnol au XVI Siècle*, Alcan, 1913, p. 353; SALAZAR, Adolfo: *La música de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1972, vol. 1, p. 175.

⁹ MITJANA, Rafael: *Historia de la música en España*, Madrid, Alpuerto, 1993, p. 50, donde se cita por primera vez el impreso de BEMBO, Pietro, FROBEN, Ambrosius, y FROBEN, Aurelius: *Epistolarum Petri Bembi, Leonis Decimi Pontificis Max. nomine scriptarum, lib. XVI: ad Paulum III Pontificem Max. Romam missi: cum Indiculo, quo quibus & quoties scribat commonstratur*, Basileae per Ambrosium et Aurelium Frobenio, 1566, pp. 646-647.

¹⁰ ANGLÉS, Higinio: *La música en la Corte de los Reyes Católicos. Vol. 1. Polifonía religiosa*, Barcelona, Instituto Español de Musicología, 1941-1960, p. 7; FREY, Herman-Walther: «Regesten zur päpstlichen Kapelle unter Leo X. und zu seiner Privatkapelle», en *Die Musikforschung*, 8 (1955), pp. 69-70; «Regesten zur päpstlichen Kapelle unter Leo X. und zu seiner Privatkapelle», en *Die Musikforschung*, 9/4 (1956), pp. 411-418; STEVENSON, Robert: *Spanish Music in the Age of Columbus*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1960.

¹¹ FREIS, Wolfgang: *Cristóbal de Morales and the Spanish Motet in First Half of the Sixteenth Century: an analytic study of selected motets by Morales and competitive settings in SEV-BC 1 and TARAZ-C 2-3*, (tesis doctoral), University of Chicago, 1992; WAGSTAFF, Grayson: *Music for the Dead: Polyphonic Settings of the Officium and Missa pro defunctis by Spanish and Latin American Composers before 1630*, (tesis doctoral), Universidad de Texas, 1995; KREITNER, Kenneth: *The Church Music of Fifteenth-Century Spain*, Woodbridge, Boydell Press, 2004.

y Jane M. Hardie, encargadas de la recuperación del contexto musical de la capilla aragonesa y de la nueva información biográfica de Peñalosa en dicho círculo cortesano, respectivamente¹². Los estudios de Juan Ruiz Jiménez también arrojarían nueva luz sobre la actividad de Peñalosa en la catedral hispalense¹³. Este último autor utiliza como argumento la presencia del compositor en dicha institución –respaldado en los propios datos que encontró en la catedral y la información aportada por Stevenson previamente–¹⁴ para defender la hipótesis sobre el origen sevillano del manuscrito E-Tz 2-3, donde Peñalosa aparece ampliamente representado¹⁵.

A raíz de la nueva documentación encontrada en los archivos –de índole económico-administrativa, así como epistolar– hemos podido trazar un nuevo trayecto vital de Peñalosa entre las instituciones por las que pasó: la capilla real aragonesa, la catedral de Sevilla y la capilla pontificia. Atendiendo a las quitaciones de pago y las listas de asistencia a procesiones encontradas en cabildo hispalense y la nueva correspondencia hallada, este artículo propone actualizar los hechos vitales del compositor con el fin de averiguar la importancia artística que supuso este personaje en los círculos cortesanos y eclesiásticos.

LOS ORÍGENES DE LA FAMILIA PEÑALOSA

La información hallada en el fondo relativo al origen de la familia Peñalosa (que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza)¹⁶

¹² HARDIE, Jane M.: *The motets of Francisco de Peñalosa and their manuscript sources*, Ann Arbor, Michigan, University Microfilms International, 1983; KNIGHTON, Tess W.: *Música y músicos en la Corte de Fernando el Católico, 1474-1516*, versión española de Luis Gago, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001; «Francisco de Peñalosa; New works lost and found», en CRAWFORD, D. (coord.): *Encomium musicae: essays in memory of Robert J. Snow*, Hillsdale, Pendragon, 2002, pp. 231-258.

¹³ RUIZ JIMÉNEZ, Juan: «“The Sounds of the Hollow Mountain”: Musical Tradition and Innovation in Seville Cathedral in the Early Renaissance», en *Early Music History*, vol. 29 (2010), pp. 38-48; *La librería de canto de órgano: creación y pervivencia del repertorio del Renacimiento en la actividad musical de la catedral de Sevilla*, [Sevilla], Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Centro de Documentación de Andalucía, 2007, pp. 36-38.

¹⁴ STEVENSON, *Spanish Music*, pp. 147-148.

¹⁵ RUIZ JIMÉNEZ, *La librería de canto*, pp. 37 y 90-93.

¹⁶ La documentación relativa a la familia Peñalosa en el archivo de los vizcondes de Altamira de Vivero: E-Mah (Sección Nobleza), c. 63, d. 2-17, 38-39; c. 62, d. 2-9; c. 92, d. 1, 231, 285; c. 7, d. 2, 6; c. 74, d. 1-3, 26; c. 379, leg. 16-21. También se encuentra alguna información en el archivo de los condes de Bornos: E-Mah (Sección Nobleza), Bornos, c. 725, d. 6; c. 767, d. 16.

hace referencia a una posible procedencia asturiana. En algún momento de mediados del siglo XV la familia emigraría desde Oviedo a Segovia, donde se asentarían hasta prácticamente la actualidad. Sobre la genealogía de Peñalosa se establecen dos relaciones parentales: de un lado, a la familia de Bartolomé de las Casas y, de otro, la asociada a los Arias Dávila y los Fernández de Bobadilla. Según la *Historia de Indias* del fraile dominico, Francisco de Peñalosa era su tío, hermano de su padre Pedro de las Casas¹⁷. Este Peñalosa fue criado y *contino* de la reina Isabel, a la vez que capitán de la armada del segundo viaje de Colón a las Américas¹⁸, y moriría entre 1499 y 1500 según los datos de Bartolomé, por lo que se descarta que fuera el músico. El investigador Giménez Fernández señala que Luis de Peñalosa –que, a su vez, se puede relacionar con el canónigo de la catedral de Sevilla y sobrino de Francisco de Peñalosa (compositor), según las actas capitulares–¹⁹ era uno de los primos del fraile²⁰. Esto demostraría el posible entroncamiento genealógico, si bien las relaciones de parentesco todavía son inciertas.

De lo que prácticamente no cabe duda es de la relación paternofamiliar entre Pedro Díaz de Segovia y el músico, como se muestra en diversas fuentes²¹, así como la fraternal con Juan de Peñalosa, que se explorará más adelante. El supuesto padre, al mismo tiempo, se relaciona con las familias Arias y Bobadilla, según Giménez Fernández²². De los papeles toledanos se muestra el origen humilde de la familia, cuyos primeros miembros datados fueron Rui Fernández de Peñalosa y su hijo Diego de Peñalosa. La descendencia entroncaría con el comendador de Calatrava, con los Arias Dávila (gobernador de Castilla de Oro y Nicaragua) y con los Machucha, que fundarían el mayorazgo de su linaje.

Varios investigadores han afirmado que tanto la rama familiar de Bartolomé de las Casas como la de los Peñalosa ligados a la corte castellana eran

¹⁷ DE LAS CASAS, Fray Bartolomé: *Historia de las Indias*, VIGIL, J. M., y QUINTANA, M. J. (eds.), México, Imprenta y litografía de I. Paz, 1877, vol. I, pp. 307-308.

¹⁸ GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel: *Bartolomé de las Casas: Capellán de S. M. Carlos I poblador de Cumana (1517-1523)*, Sevilla, Editorial CSIC Press, 1984, pp. 576 y 702.

¹⁹ E-Sc, *Secretaría*, n.º 382, f. 27v.

²⁰ GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Bartolomé de las Casas*, p. 384; aunque también destaca una figura homónima emparentada como su tío en la p. 703.

²¹ *Ordenanzas de los Reyes Católicos para la Corte y la Chancillería de Valladolid*. E-SIM, *Registro General del Sello* (RGS, en adelante), leg. 1, fol. 63; E-SIM, RGS, leg. 148908, f. 345. Fechado el 25-VII-1489; E-SIM, RGS, leg. 147701, f. 9. Fechado el 27-I-1477; y ELÚSTIZA y CASTRILLO: *Antología musical*, p. XXXV (sin citar la fuente).

²² GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Bartolomé de las Casas*, p. 676.

de origen converso²³. Esta familia provenía de Segovia, pero quizá el músico pudo haber recibido cierta educación en Talavera de la Reina, su lugar de procedencia según el certificado de la Cancillería aragonesa²⁴, o bien en la misma ciudad de Sevilla, donde Bartolomé de las Casas también creció y se educó²⁵: algunas hipótesis todavía inciertas a causa de la escasez de fuentes y del dificultoso acceso a los archivos²⁶.

EL ÁMBITO ARAGONÉS

Francisco de Peñalosa se incorporó a la capilla aragonesa en un momento de prosperidad, pues incrementó el número de cantores de cuatro en 1476 a cuarenta y seis en 1514, cuando se añadieron los cantores de la capilla castellana a la aragonesa, tras la muerte de la reina²⁷. Ladero Quesada ha demostrado que la disminución del Real Patrimonio aragonés había llegado a límites tan bajos que dependía de los recursos de la Casa de Castilla para mantener el nivel de vida de la corte aragonesa y los continuos viajes del séquito²⁸. Las restricciones de acceso a las rentas y contribuciones –controladas por las Cortes aragonesas– no permitirían dicho aumento de recursos en la capilla, de no haber sido por las contribuciones de la Cámara castellana.

Por esta razón, probablemente tendrían cierta permeabilidad entre ambas casas regias, donde el intercambio de músicos para determinados ca-

²³ ANABITARTE, Héctor: *Grandes personajes. Bartolomé de las Casas*, Navarra [Pamplona], Editorial Labor, Edición Colaborativa del 75 Aniversario, 1991, p. 25.

²⁴ E-Bac, *RP*, Reg. 920, f. 149. Desgraciadamente, no se ha podido acceder al archivo de la colegiata de Talavera de la Reina, que actualmente se encuentra en proceso de catalogación, así como tampoco se ha podido localizar ningún documento en la catedral hispalense anterior a su entrada como capellán en la corte aragonesa en 1498, por lo que su periodo de juventud queda indefinido todavía.

²⁵ GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel: «La juventud en Sevilla de Bartolomé de Las Casas», en *Miscelánea Fernando Ortiz*, La Habana, [s. n.], 1956, vol. II, pp. 670-717.

²⁶ El archivo de la colegiata de Talavera de la Reina se encuentra en proceso de catalogación desde 2014 y no parece que sea un proyecto a corto plazo.

²⁷ KNIGHTON, *Música y músicos*, pp. 167-197. Cabe recordar que también se dio una época fecunda en la capilla de su padre, Juan II, contando con hasta diecisiete cantores en 1459. VILLANUEVA SERRANO, Francesc: *Guillem de Podio (*1420c; †1500): Estudi biogràfic crític, entorn musical a la cort de Joan II d'Aragó i l'obra Enchiridion de principiis musice discipline contra negantes illa et destruentes*, (tesis doctoral), Universidad Politécnica de Valencia, 2015, vol. II, p. 270.

²⁸ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Los últimos años de Fernando el Católico: 1505-1517*, Madrid, Editorial Dykinson, 2016, p. 47.

sos extraoficiales era frecuente²⁹. Ambas cortes utilizaban la música como elemento de propaganda política: por un lado, como el lenguaje predominante de la expresión de poder y prestigio real; por otro, la relación directa del monarca con la Iglesia favorecía la imagen de los Reyes Católicos a través de las ceremonias cortesanas³⁰. Por ello, los capellanes formaban el grueso de la capilla, recayendo en ellos la mayoría de labores litúrgicas y las funciones espirituales en la corte: oficios, sacramento de penitencia o la bendición de la mesa del rey.

El primer dato biográfico de Peñalosa sería el certificado de entrada a la capilla aragonesa de Fernando el Católico en 1498 hallado por Anglés, donde se expone que proviene de «Talavera» o bien «Talavera de la Reina» y se omite la información sobre la previa formación como cantor en otras instituciones³¹. De esta información, Anglés aproximaría su fecha de nacimiento a 1470, considerando que entraría en edad adulta, con 28 años. Si bien es una hipótesis poco fundamentada, hasta el momento no se han ofrecido otras alternativas. A partir de este momento, Peñalosa pasaría a cobrar 25 000 maravedís al año, dividiendo su quitación en tercios cuatrimestrales de 8333 maravedís, con un ascenso a 30 000 maravedís en 1503 tras su consolidación en la capilla (véanse las tablas del anexo 1)³². El vacío documental que existe entre 1500 y el primer cuatrimestre de 1503 no permite observar las variaciones económicas de los cantores. Como señala Knighton, la posición social de los músicos aragoneses era bastante alta; se equiparaban con el nivel más alto de responsabilidad: el mayordomo, el camarlengo, el maestresala, el montero mayor o los encargados de la administración³³. Aunque su posición económica fuese elevada, no poseían un alto rango como con el resto de funcionarios reales³⁴. El resto de los capellanes de la capilla castellana gozaría

²⁹ Alrededor del año 1499, encontramos el caso de Francisco de Peñalosa como cantor de Isabel la Católica para un servicio extraordinario. Según Soterraña Aguirre, la fuente que ofrece dicho contenido se encuentra en el Archivo General de Simancas, cuyo contenido y referencia verán la luz pronto en artículos de la investigadora.

³⁰ GAMERO IGEA, German: «Música y Corte en el reinado de Fernando el Católico», en ARAUZ MERCADO, D. (coord.): *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes*, [Zacatecas, México], Gobierno del Estado de Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, Universidad Autónoma de Zacatecas, AZECME, 2008, p. 157.

³¹ «Lo dit señor Rey mana scriure en carta de racio e casa sua a Ffrancisco Penyalosa, natural de talavera, per cantor dela capella de Sa M.^a [Sa Magestat]», firmado en la ciudad de Toledo, E-Bac, *RP*, Reg. 920, f. 149. Véase ANGLÉS, *La música en la corte*, p. 7.

³² KNIGHTON, *Música y músicos*, p. 340.

³³ *Ibidem*, pp. 67-68.

³⁴ *Ibidem*, p. 68.

de menores sueldos, alcanzando 20 000 maravedís por año³⁵; sin embargo, Peñalosa disfrutaría de un sueldo superior. El conjunto de quitaciones ordinarias y los albales extraordinarios –entre ellos, mercedes de vestuario para la capilla con un sueldo uniforme de 7500 maravedís– emitidos por Jaume de Santàngel entre 1511 y 1515 muestra su presencia económica en la capilla³⁶.

Una de las novedades es la referencia repetida a Joan de Penyalosa (o Juan de Peñalosa) como capellán de Aragón entre 1515 y 1516³⁷, y que también hallamos como canónigo en la catedral de Segovia en 1517³⁸. Probablemente, a consecuencia de la muerte del rey aragonés, el capellán adquiriría esta prebenda tras el desmantelamiento de la capilla regia. Sin embargo, no se debe confundir a este personaje con el organista de la catedral de Toledo que menciona Stevenson y luego Preciado, pues su fecha de nacimiento se corresponde con datación en la que se produce el nombramiento como canónigo del primero (1517)³⁹. Dicho Juan de Peñalosa se corresponde con el hermano del compositor; al que el papa concede beneficios en las catedrales de Segovia y Córdoba como se verá en el próximo apartado.

Otro de los aspectos más llamativos de los albales es la mención de las diferentes ciudades en las que se expiden. Las cortes de Fernando e Isabel eran itinerantes y, por tanto, como señala Germán Gamero, el carácter de obligatoriedad para algunos capellanes era marcado según las Constituciones de la capilla (1504), más aún cuando había distancia física entre los monarcas⁴⁰. Según Knighton, adondequiera que estos fuesen, los acompañaba

³⁵ Véase DE LA TORRE, Antonio: *La casa de Isabel la Católica*, Madrid, 1954, pp. 228-229.

³⁶ A excepción de E-Bac, *RP*, Maestre Racional (en adelante, MR), reg. 957, f. 98v; Germán Gamero señala el volumen 957 como una fuente donde aparecen los casos que no suelen aparecer en los albales ordinarios, donde se halla el compositor.

³⁷ E-Bac, *RP*, MR, reg. 947, 87v, 125r, 173v, 218r; E-Bac, *RP*, MR, reg. 948, f. 49r, 49v.

³⁸ E-SE, Actas capitulares (en adelante, AC), C20, f. 27v (canónigo de la catedral a fecha 27/11/1517). Diego de Peñalosa como deán del cabildo entre 1514 y 1517, que pudo haber sido familiar suyo: AC, C19, f. 22v; Fábrica, C215, f. 3v y C217, 2v. Este último aparece también como canónigo desde 1501 en las cuentas del Comunal. E-SE, Comunal, J-301, f. 41r.

³⁹ STEVENSON, Robert: *Spanish Music in the Age of Columbus*, The Hague, Martinus Nijhoff, 1960, p. 146; «Juan de Peñalosa», en *Grove Dictionary of Music and Musicians*, edición online (consultada el 12/06/2019); PRECIADO, Dionisio: «El organista Juan de Peñalosa, “primera víctima” quizá del estatuto de limpieza de sangre toledano», en BONET CORREA, A. (ed.): *El órgano español. Actas del II Congreso Español de Órgano*, Madrid, INAEM, Ministerio de Cultura, 1987, pp. 147-148.

⁴⁰ La novena constitución de las Constituciones de la capilla (1504) reza: «Nona que quando El Rey fuere de camino o a Monte o caça o Real e ouiere De oír alla missa que el semanero sea obligado de ir con su alteza a la Dezir o dar otro capellan que vaya a su costa e si el rey tardare mas de vna semana que el otro capellan cuya es la semana siguiente vaya a

su séquito –incluidos los músicos–, tanto del palacio al monasterio, como al mismo campo de batalla⁴¹. Cuando Peñalosa entró en la capilla en 1498, el séquito de Aragón se encontraba cerca de Ocaña y Madrid, donde las Cortes juraron fidelidad al recién nacido Miguel de la Paz⁴², hijo de la recién difunta hija, Isabel de Aragón: la segunda desdicha a la familia Católica tras la muerte del príncipe Juan el año anterior. Tras la estancia de unos cuantos meses en Granada, se asentarían en Sevilla el 10 de diciembre de 1499 para pasar allí el invierno. Puede que, durante esta estancia, Peñalosa estableciera su primer contacto y creara algunas relaciones con el cabildo hispalense para su futuro puesto como canónigo de la catedral.

Los primeros años de Peñalosa en la capilla ofrecieron numerosas ocasiones instructivas para el compositor. Una de ellas fue esta estancia de los esperados archiduques Juana de Castilla y Felipe de Habsburgo entre 1501 y 1502 –para ser jurados herederos de la Corona castellana–, en cuyo séquito viajaban compositores borgoñones como Pierre de la Rue, Alexander Agricola o, en el segundo viaje de aquellos en 1506, donde se incorporaban Marbrianus de Orto o el mismo Petrus van den Hove –conocido como el famoso copista de manuscritos lujosos de polifonía, Petrus Alamire–⁴³. Dicha confluencia de capillas permitiría un intercambio musical fructífero entre las tradiciones compositivas flamenca e ibérica, que se vería reflejado en las influencias estilísticas de la obra litúrgica de compositores hispanos, como en las misas de Peñalosa⁴⁴.

decir su semana E ansi sucesiuamente todos los otros so pena que por cada missa se pague veinte maravedis», en KNIGHTON, *Música y músicos*, p. 298, y GAMERO IGEA, *La capilla de Fernando el Católico*, p. 40.

⁴¹ KNIGHTON, *Música y músicos*, p. 71.

⁴² RUMEU DE ARMAS, ANTONIO: *Itinerario de los Reyes Católicos, 1474-1516*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974, p. 275.

⁴³ Véanse los estudios de Knighton y Ros-Fábregas para observar los hechos históricos producidos por esa confluencia de capillas según el cronista Antoine de Lalaing, KNIGHTON, Tess W.: «Una confluencia de capillas: El caso de Toledo, 1502» y ROS-FÁBREGAS, Emilio: «Música y músicos “extranjeros” en la España del siglo XVI», en GARCÍA GARCÍA, B. J., y CARRERAS ARES, J. J. (eds.): *La capilla real de los Austrias: música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2001, pp. 127-150 y p. 111; o también CUENCA RODRÍGUEZ, María Elena: «Patrocinio musical en el viaje de Felipe y Juana a la Península Ibérica a través de la *Crónica de Viena*», en *Revista de Musicología*, 42/1 (2019), pp. 17-42.

⁴⁴ Véase la tesis de CUENCA RODRÍGUEZ, María Elena: *Francisco de Peñalosa (ca. 1470-1528) y las misas en sus distintos contextos*, (tesis doctoral), Universidad Complutense de Madrid, 2017, pp. 193-410.

EL NOMBRAMIENTO EN SEVILLA

Debido a la incómoda itinerancia que suponía servir a cualquiera de los reyes hispanos –y aunque económicamente supusiera un puesto privilegiado–, para cualquier integrante de su capilla sonaba tentador establecerse en instituciones de características más sedentarias (como las catedrales o las cortes nobiliarias), pensando también en un futuro retiro en las ciudades donde nacían⁴⁵. En este sentido, es notable el caso de la catedral de Sevilla, que fue, en palabras de Hernández Borreguero, «una de las instituciones más poderosas e influyentes desde un punto de vista religioso, económico y cultural» a lo largo del siglo XVI⁴⁶. El investigador señala que el hecho de poseer un cargo como canónigo en la catedral en ocasiones se debía a los beneficios que concedía tanto el rey a sus sirvientes por estar bien relacionado en la corte, como algún miembro de la nobleza o alguna familia poderosa sevillana a alguno de sus empleados⁴⁷. A principios de 1500, la catedral de Sevilla se elevaba por encima de los demás cabildos peninsulares en rentas y en categoría, entrando a rivalizar directamente con la catedral primada⁴⁸.

El primer documento que relaciona a Francisco de Peñalosa con la catedral hispalense está fechado tras solo siete años de su servicio como capellán regio, lugar donde probablemente se encontraba su padre, Pedro Díaz de Segovia –que intercedería por él ante el cabildo sevillano–, y donde pudo haber pasado parte de su juventud, dados los hechos. En el libro con signatura 7054 de las actas capitulares se muestra la vacante por resignación del tesorero de Astorga, Francisco de Aceves, que fue asignada a Peñalosa –tomando posesión por él Diego López de Cortegana el 15 de diciembre de 1505, que a su vez firmó los estatutos de la catedral–⁴⁹, ya que el músico se encontraba dentro del séquito de Fernando viajando por territorios castellanos. Según Elústiza, al no presentarse Peñalosa en la catedral donde radicaba su prebenda, el cabildo consideró vacante de nuevo dicha canonjía que cedería al cardenal de San Jorge, Raffaele Riario, presentando las bulas el 12 de enero del año siguiente⁵⁰. Como señala este investigador, parece que no era un caso extraño que un cardenal solicitase una plaza de canónigo, pues la

⁴⁵ KNIGHTON, *Música y músicos*, p. 71.

⁴⁶ HERNÁNDEZ BORREGUERO, José Julián: *La Catedral de Sevilla: economía y esplendor (siglos XVI y XVII)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes, 2010, p. 19.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 27.

⁴⁸ Véase el estudio económico de BEJARANO, Clara: *El mercado de la música en la Sevilla del Siglo de Oro*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2013.

⁴⁹ E-Sc, AC, sign. 7054, f. 143.

⁵⁰ Véase *ibidem*, ff. 146 y 170r y 170v; ELÚSTIZA y CASTRILLO, *Antología musical*, p. XXXVI; HAZAÑAS Y LA RUA, *Maese Rodrigo* p. 267.

iglesia hispalense requería siempre de un perfil elevado dentro de la carrera eclesiástica⁵¹.

Como se ha relatado en las anteriores biografías, Peñalosa acudiría a la catedral cuatro días después de la noticia y apelaría que el dicho cardenal ya poseía otros beneficios *in absentia* –como los obispados de Cuenca y de Osma–⁵². El cabildo rechazaría su apelación, concediendo la prebenda al cardenal⁵³; consecuentemente, intercedería Pedro Díaz de Segovia, trasladando al cabildo los derechos de su hijo por esa canonjía. Finalmente, la decisión favorecería a Peñalosa, nombrándole canónigo el 28 de septiembre de 1506⁵⁴. Resulta extraño que, por la simple apelación de un padre, se le concediera tal beneficio en la catedral a un capellán de la corte que competía contra un cardenal. En esta línea, probablemente falten documentos que puedan explicar la intercesión del poder regio como causa directa de este nombramiento. Debemos recordar que el rey Fernando tenía derecho para emplear hasta cien eclesiásticos como indulto pontificio y que pudo haber utilizado a Diego de Deza –arzobispo de Sevilla y su confesor real, además de inquisidor general y preceptor del príncipe Juan– como gran influencia para beneficiar a su compositor⁵⁵. Además, en la Cancillería de Aragón se muestran numerosos casos donde el rey intercede para la concesión de canonjías y beneficios (como arcedianatos) a sus sirvientes cercanos, para los que podría haber demandado algunos quehaceres diplomáticos concretos. Un ejemplo de ello es la figura de Jerónimo Vich (embajador de España ante la Santa Sede), que actuó como peón en Roma para que le concedieran algunas peticiones eclesiásticas⁵⁶.

Tras la muerte de Isabel la Católica en 1504, los más de treinta cantores de Castilla, junto a su organista Lope de Baena, pasarían a formar parte de la capilla de Aragón: de ahí el incremento a casi cuarenta músicos en el año

⁵¹ ELÚSTIZA y CASTRILLO, *Antología musical*, p. XXXVI.

⁵² STEVENSON, *Spanish Music in the age of Columbus*, pp. 146-147.

⁵³ E-Sc, AC, sign. 7054, f. 170v; HAZAÑAS Y LA RUA, *Maese Rodrigo*, p. 267.

⁵⁴ STEVENSON, *Spanish Music in the age of Columbus*, pp. 146-147.

⁵⁵ Posteriormente, Deza se posicionaría en contra del rey tras las presiones para que renunciara a su puesto como inquisidor en 1507 por los cruentos sucesos ordenados por él en Córdoba. Véase MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro: *El confesor del rey en el Antiguo Régimen*, [Madrid], Editorial Complutense, 2007, pp. 145-146.

⁵⁶ Véase la correspondencia en E-Bac, RC, *Itinerum Sigilli Secreti*, vol. 3677, ff. 63r y 63v; *ibidem*, f. 102v, *ibidem*, vol. 3678, ff. 13v, 36r y 67r. Se ha consultado la correspondencia publicada en DE LA TORRE, Antonio: *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona, CSIC, 1966, pero no se ha encontrado ninguna información que sirva para el caso de Peñalosa.

de la muerte del monarca⁵⁷. Después de una breve regencia del cardenal Cisneros, se nombraría como reyes de Castilla a Juana de Castilla y Felipe de Habsburgo. Debido a la repentina muerte de este en Burgos, Fernando regresaría de Nápoles en 1506, tras vencer en la guerra contra las tropas francesas. El relato del cronista Alonso de Santa Cruz muestra la presencia de la música a la llegada del Rey Católico a las tierras italianas⁵⁸. Además, Rafael Domínguez detalla la presencia de sus músicos entonando himnos en la ceremonia de entrada en la ciudad⁵⁹, entre los que pudo haberse encontrado Peñalosa, como uno de los cantores mejor valorados por el rey. Además, su nombre no se muestra entre las quitaciones grupales expedidas para el último tercio del año 1506, sino que su nómina aparece asociada a su criado, Francisco de Palencia (anexo 1)⁶⁰. Esta excepción en sus quitaciones puede ser una prueba más de su situación itinerante acompañando al monarca.

LA CANONJÍA *IN ABSENTIA*

Tras el nombramiento de Fernando como rey de Castilla, el séquito viajaría para apaciguar las revueltas de la nobleza castellana por ciudades como Burgos, Córdoba y Sevilla, donde permanecerían desde el 28 de octubre hasta el 10 de diciembre de 1508⁶¹. Esta estancia de la comitiva real en Sevilla y la que se produciría en 1511 permitiría a Peñalosa simultanear su servicio entre la corte y la catedral, donde asistiría a misa y a algunas horas del oficio.

⁵⁷ Véase KNIGHTON, Tess W.: «“Rey Fernando, mayorazgo / de toda nuestra esperanza / ¿tus favores a do están?”: Carlos V y la llegada a España de la capilla musical flamenca», en HORTAL MUÑOZ, J. E., y LABRADOR ARROYO, F. (dirs.): *La Casa de Borgoña: la Casa del rey de España*, Lovaina, Leuven University Press, 2014, p. 228.

⁵⁸ «Yban en el recebimiento muchos géneros de música, como trompetas y atabales, sacabuches y cherimías, dulçainas y otros instrumentos de música». DE SANTA CRUZ, ALONSO: *Crónica de los Reyes Católicos (hasta ahora inédita)*, DE MATA CARRIAZO, J. (ed. y estudio), tomo I: 1491-1504, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1951, p. 74. Véanse las referencias a los organistas en la documentación napolitana trabajada por DE LA TORRE, ANTONIO: *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona, CSIC, 1966, p. 90.

⁵⁹ DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael: *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos: artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, Universidad de Winsconsin, Madrid, Alpuerto, 1993, p. 535.

⁶⁰ No obstante, el argumento sigue siendo débil ya que las nóminas grupales también se expedían desde Nápoles, aunque esto no significara que todos los cantores se encontraran en el territorio italiano con el séquito itinerante, sino simplemente el secretario que firmaba estas quitaciones.

⁶¹ RUMEU DE ARMAS, *Itinerario de los Reyes Católicos*, p. 367. Véase también KNIGHTON, Tess W., y MORTE, Carmen: «Ferdinand of Aragon's Entry into Valladolid in 1513: The Triumph of a Christian King», en *Early Music History*, 18 (1999), pp. 119-163.

Según los datos obtenidos en las nóminas de 1506, 1508, 1514-1518, 1521, 1524-1524 y 1528 que se conservan en la catedral (anexo 2), parece que hasta la fecha de 1509 sus frutos fueron escasos: obviamente, se encontraba fuera de la catedral y el cabildo no quiso equiparar su sueldo al del resto de canónigos presentes en dicha institución.

En los libros de procesiones, el mayordomo anotaba la asistencia de los beneficiados a este tipo de cultos. Según las listas, los actos más concurridos por sirvientes de la catedral eran las grandes festividades del año litúrgico entre las que se encontraban la Navidad, la Purificación de la Virgen, la Anunciación, el Domingo de Ramos, el Domingo de Resurrección, la Trinidad –fecha en la que también celebraban la conquista de Sevilla–, el Corpus Christi, los santos Juan Bautista y Santiago o el día de Todos los Santos. Es llamativo que el músico aparezca tachado en todas estas procesiones del año 1506, cuando entra como canónigo –con la excepción del día de la Asunción y la Natividad de Nuestra Señora, por la que percibe 26 maravedís⁶². Esto probablemente justifique la asistencia al culto, de la misma manera que se repite en dos eventos durante el mes de diciembre de 1508, cuando el séquito aragonés se encontraba en Sevilla⁶³.

Ya entonces era bastante común la concepción del título capitular como una renta o pensión, sin asistir ni participar en las reuniones del cabildo ni los servicios litúrgicos de una iglesia⁶⁴. Debemos destacar que los canónigos de la catedral de Sevilla tenían derecho a un ingreso fijo o comunal más una serie de gratificaciones denominadas pitanzas o pitancerías por la asistencia a una serie de cultos, tanto diarios como extraordinarios. Con las pitanzas, el cabildo trataba de premiar la retribución de los capitulares que ejercían como tales acudiendo a los actos del culto frente a los que se ausentaban⁶⁵. Al observar sus escasos ingresos procedentes de la catedral, probablemente Peñalosa decidiese aposentarse de nuevo en Sevilla y abandonar la corte aragonesa, pues los beneficiados de aquella institución cobraban un mayor estipendio anual que cualquier capellán del monarca⁶⁶. También el cabildo hispalense pudo haber presionado al compositor, reclamando su servicio en la fábrica de la catedral.

⁶² E-Sc, *Mesa capitular*, II.2.1., caja 8081.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ Véase el estudio de DE AZCONA, Tarsicio: *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*, [Madrid], Instituto P. Enrique Flórez, 1960, p. 162.

⁶⁵ Como señala Hernández Borreguero, el 60% de las retribuciones totales se pueden considerar fijas, aunque sujetas a la asistencia de un mínimo de actos litúrgicos. HERNÁNDEZ BORREGUERO, *La Catedral de Sevilla*, pp. 97 y 110.

⁶⁶ Por ejemplo, en 1514 un canónigo cualquiera cobraba una suma superior a 70 000 mrs/año frente a los 30 000 mrs/año que cada capellán del rango de Peñalosa percibía en la corte.

Es por ello por lo que a fecha 9 de marzo de 1509 –tras tres años como canónigo sin percibir lo que le correspondía–, el Rey Católico decidió escribir desde Valladolid al arzobispo de Sevilla, Diego de Deza. Esta cédula descubierta en este estudio rompe la concepción biográfica del compositor elaborada por los anteriores autores, ya que en ella Fernando ruega al arzobispo hispalense y al maestrescuela que Peñalosa siga percibiendo sus remuneraciones de la canonjía en la catedral, ya que se había marchado de la corte. El rey hace notar la importancia de su cantor en la corte cuando indica: «porque como sabéis en mi capilla hay necesidad de Peñalosa mi cantor»⁶⁷ (fig. 1).

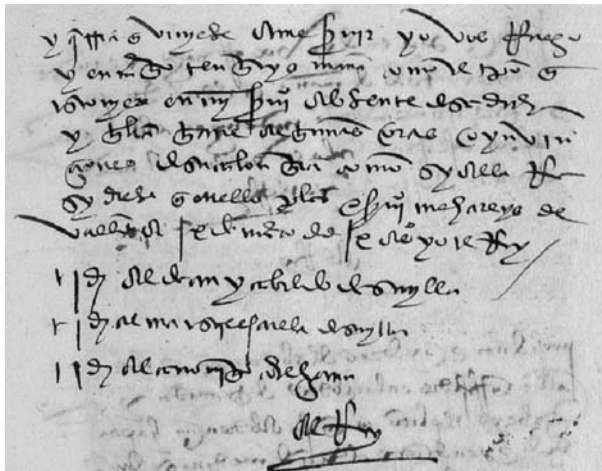
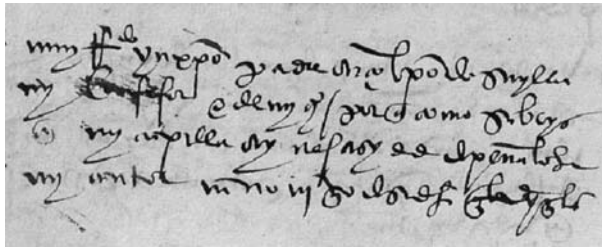


Fig. 1. Real Cédula de Fernando el Católico al cabildo de Sevilla (9-III-1509)⁶⁸.

⁶⁷ E-SIM, *Cámara de Castilla*, Libros de registro de cédulas, 16, ff. 155v-156r.

⁶⁸ «Mi Rdo en xpo [Cristo] padre Arzobispo de Sevylla, mi confesor e de mi consejo por que como sabeys en mi capilla ay necesidad de Peñalosa mi cantor canonigo de dicha yglesia. / Y querría que viniese a me servir yo vos ruego y encargo tengáis manera el tiempo que estoviere en servicio ausente desa dicha iglesia gane algunas oras o invinciones de su calongia

A pesar de ello, la petición no tendría efectos inmediatos, pues habría que esperar hasta el 9 de mayo de 1513 para que las dignidades del cabildo tramitaran la solicitud del rey y le concedieran las mercedes a su canónigo⁶⁹. La enemistad de Diego de Deza profesada contra el rey tras las presiones para que renunciara como inquisidor general pudo haber tenido algo que ver en estos hechos. Desgraciadamente, en el archivo de la catedral no se conservan las nóminas de los años 1509-1513 y, por tanto, se desconoce si Peñalosa pudo encontrarse en Sevilla; sin embargo, las nóminas cortesanas confirman que regresaría con el séquito peripatético de Fernando entre 1509 y 1510.

En otra ocasión, durante el mes de mayo de 1510, el rey Fernando –a través de una petición al papa Julio II– vuelve a ofrecer una muestra del interés hacia el cantor de su capilla cuando le beneficia con la concesión de unas pensiones simples en Lebrija y Villanueva pertenecientes a la archidiócesis hispalense, tras la muerte de los poseedores⁷⁰. En otro *Libro de cédulas* también se muestra cómo –en algún momento anterior a mayo de 1510– le favorecería nuevamente otorgándole mayores beneficios en Villalba de Alcor. La información se conoce a raíz de una cédula en la que el rey enviaba a los alcaldes mayores de Sevilla para que intercedieran por «Francisco de Peñalosa, mi cantor canónigo de la iglesia de la dicha ciudad» ante el conde de Miranda, que no le dejaba tomar posesión del beneficio, a pesar del indulto que tenía el rey sobre los dos primeros beneficios que vacasen⁷¹. En los do-

como si alla residiese e con ello placer y servicio me hareis de Valladolid IX de marzo de 1509 años. Yo el rey / Al dean y cabildo cabildo de Sevilla / Al maestreescuela de Sevilla / Al canonigo Cortegana / El Rey», en E-SIM, *Cámara de Castilla*, Libros de registro de cédulas, 16, ff. 155v-156r.

⁶⁹ E-SC, AC, sign. 7056, ff. 27r, 37v.

⁷⁰ Agradezco la entrega de la transcripción de este documento y del siguiente al doctor Richard Sherr, quien mejor conoce y ha estudiado esta serie del V-CVasv hasta el momento. «*Nuper simplicibus servitoriis beneficiis ecclesiasticis uno in de le Baxa et alio in de Villa Nueva locorum Ispalensis diocesis per obitum alterius ultimi seu ultiorum possessorum vigore indulto s. v. concessa Catholico regi Ferdinando Aragonie et Cecilie et devote oratore vestre Johanne Castelle et Legionis regine devotus illius orator Franciscus de Penalosa canonicus Ispalensis vigore nominatione dictorum Ferdinandis et Johanne illa acceptavit et de illis provideri obtinuit possessione subsequuta. Cum autem pater sancte dictus Franciscus de Penalosa dubitet nominationem acceptationem et assecutionem et omnia indesecuta quecumque viribus non subsistere illaque vacare de presenti. Supplicat igitur humiliter s. v. dictus orator quatenus sibi specialem gratiam facientes de dicti beneficiis quorum fructus centum ducatorum auri de camera secundum communem estimationem valorem annuum non excedunt quovismodo et et ex cuiusvis persona seu per liberam resignationem quorumvis de illis in Romana curia vel extra eam etiam coram notario publico et testibus sponte factam vacent etiam si devoluta affecta specialiter + reservata litigiosa cuius litis status etc. [...]*», V-CVasv, *Registra Supplicationum*, vol. 1354, f. 222r.

⁷¹ *Ibidem*.

cumentos vaticanos que veremos a continuación se muestra cómo Peñalosa adquiriría en algún momento estos beneficios gracias a la petición del rey al cabildo hispalense.

Es en estos años cuando se producen las primeras referencias a su producción de su obra en el cabildo hispalense. Primeramente, en las actas capitulares del 8 de noviembre de 1510 aparece «que el libro que tiene Francisco de Peñalosa, canónigo, de canto de órgano, que el cabildo lo faga trasladar»⁷². Por otro lado, el 20 de diciembre de 1510 señala que «se paguen 800 mrs por cinco cuadernos de pergamino que mercó de Francisco Peláez [...] para escrevir las obras del señor can. [canónigo] Peñalosa»⁷³. El copista al que se encargó de la copia tanto estos cuadernos como el libro de canto de órgano que tiene Peñalosa es Pedro Martínez Estabillo, cantor y capellán del arzobispo Diego de Deza⁷⁴. También, el obispo de Málaga –por aquel momento, Diego Ramírez de Villescusa, un prelado importante y muy ligado a la corte de Fernando y, más tarde, a la de Juana– recompensaría de nuevo al mismo copista por la copia de texto y música a fecha 22 de marzo de 1511: «mil e seyscientos mrs por diez cuadernos de pergamino de ciertas obras de Peñalosa, para el servicio desta Santa Ygl[es]ia»⁷⁵.

La actividad del mecenazgo musical que promovió este obispo a través del pago para la copia de la música de Peñalosa pudo haber estado ligada a su relación con el capellán en la corte aragonesa en una de tantas ocasiones, como el entierro de Isabel en la catedral de Granada en 1504, donde ambos se encontraban presentes⁷⁶. El 6 de octubre de 1511 se le paga por «puntar quinse cuadernos e seys fojas de pergamino de canto de órgano en el libro de las obras Peñalosa»⁷⁷. En 1513 recibiría 5 reales por «ciertas obras que punctó de canto de organo para esta Santa Iglesia», aunque no especificaran el nombre del autor⁷⁸. Siendo estos los únicos datos relacionados con su obra que se han encontrado, de momento parece que parte de su corpus podría haber sido compuesto, o al menos copiado en la institución hispalense.

⁷² E-SC, AC, sign. 7055, f. 325v. Véase en RUIZ JIMÉNEZ, *La librería de canto de órgano*, p. 92.

⁷³ E-SC, *Fábrica*, libro 25, (sign. nueva 09359), f. 6v. Citado en RUIZ JIMÉNEZ, «The Sounds of the Hollow Mountain», p. 229.

⁷⁴ Véase en RUIZ JIMÉNEZ, *La librería de canto de órgano*, p. 92.

⁷⁵ E-SC, *Fábrica*, libro 26, (sign. nueva 09360), ff. 4v, 6r.

⁷⁶ VILAR SÁNCHEZ, Juan Antonio: *1492-1502. Una década fraudulenta. Historia del Reino Cristiano de Granada desde su fundación, hasta la muerte de la reina Isabel la Católica*, Granada, Editorial Alhulia, 2004, p. 651.

⁷⁷ E-SC, *Fábrica*, libro 30, (sign. nueva 09364), f. 4v.

⁷⁸ Véase RUIZ JIMÉNEZ, «The Sounds of the Hollow Mountain», p. 229.

Como señala Juan Ruiz, el *Libro de polifonía n.º 6* que aparece en el inventario de 1588 bajo la indicación «otro libro de misas de Peñalosa, arcedianano de Carmona, puntadas en pergamino, en marca mediana, viejo» podría identificarse con el señalado por las actas capitulares de 1510⁷⁹. Sin embargo, por la indicación de su título posterior –pues el arcedianato se lo concederían en 1518 durante su estancia en Roma– podría haberse tratado de un libro de polifonía compuesto a partir de su vuelta al cabildo en 1521, dependiendo de si el contenido que se expone en este inventario era el que se describía en el mismo documento o la propia expresión del copista que mencionaba el último cargo de Peñalosa en 1588.

A partir de 1514, la situación económica del compositor cambiaría radicalmente: su sueldo se incrementaría a 50 053 maravedís anuales, más un gran importe en especies de trigo y cebada (anexo 2). También en dicho año aparecería de manera oficial en las listas de canónigos de la catedral⁸⁰.

Desde esta fecha se percibiría un aumento en el estipendio de todos los conceptos –a excepción de las completas de Cuaresma y la *grosa*–, aunque lejos de recibir las cantidades superiores a los 70 000 maravedís anuales del resto de canónigos. La situación económica se mantendría en los años sucesivos: Peñalosa permanecería ausente de la actividad capitular, pero se le remuneraría e incluiría en las listas entre 1514 y 1516. Haciendo acopio de todos estos datos, en esta tabla se muestra la actividad de Peñalosa en los diferentes ámbitos en los que trabajó a lo largo de su vida (tabla 1).

Según los datos, el compositor ofrecería su servicio en la corte casi de manera continuada durante el reinado de Fernando el Católico, a excepción de 1509-1510 cuando pudo haber realizado una estancia en la catedral hispalense (momento que coincide con su producción musical en la catedral). A partir de la reclamación del rey, Peñalosa comenzará a cobrar los frutos fijos y en menor grado los variables como la pitancería mientras desarrollaba el cargo de maestro de música del infante Fernando, que trataremos a continuación. La historiografía musical hasta el momento ha tendido a focalizar su atención en los centros eclesiásticos, como la catedral de Sevilla a principios del siglo XVI, quizá con el fin de descentralizar el objeto de estudio hacia otros puntos que no fuesen las capillas reales⁸¹. Sin embargo, hemos comprobado cómo los cantores reales, a pesar de percibir una cifra

⁷⁹ RUIZ JIMÉNEZ, *La librería de canto de órgano*, p. 92.

⁸⁰ E-SC, AC, sign. 7056, f. 1 (5-I-1513).

⁸¹ Véanse los estudios de HARDIE, *The motets of Francisco de Peñalosa*; y de RUIZ JIMÉNEZ, «*Infunde amorem cordibus*»; «The Sounds of the Hollow Mountain»; *La librería de canto de órgano*.

inferior en las nóminas de la Corona, preferían estar bajo el amparo del rey que concedía elevados beneficios a sus mejores músicos. La interpretación de los documentos catedralicios ha revelado cómo Francisco de Peñalosa parecía estar entre esos casos, llegando a ser indispensable para Fernando el Católico en la capilla aragonesa.

Tabla 1. Estancia de Peñalosa en las diferentes instituciones a lo largo de su vida.

AÑOS	CORTE ARAGONESA	CATEDRAL DE SEVILLA	AMBAS (corte aragonesa asentada en Sevilla)
1506	X	(mes de diciembre)	
1507 - IX/1508	X		
X/1508 - XII/1508			X
I/1509 - 1510		X	
1/I/1511 - 21/VI/1511			X
Verano u otoño/1511 - 23/I/1516 († Fernando el Católico)	X (Maestro del infante Fernando. Percibe los frutos del cabildo hispalense a partir de 1513)		
23-I-1516 - verano u otoño/1517		X	
Otoño/1517 - 1/I/1521 († papa León X)	ROMA		
Primavera/1521 - 3/III/1522		X	
4/III/1522 - 19/I/1524	AUSENTE POR LA PESTE		
20/I/1524 - 1/IV/1528 († Francisco de Peñalosa)		X	

LA EDUCACIÓN DEL INFANTE FERNANDO

El infante Fernando, hermano del futuro emperador Carlos V, nació en Castilla en 1503. La reina Isabel mandaría nombrar a sus músicos: dos tañedores de rabel, uno de arpa y un «tamborino», que ya habían servido anteriormente a sus propios hijos, Juan, Juana y Catalina⁸². En *Casa y Sitios*

⁸² KNIGHTON, *Música y músicos*, pp. 53-61, 154.

Reales (E-SIM) hemos hallado las nóminas a los oficiales de su casa, entre los que se encuentran los que servían al infante Fernando, muchos de ellos sirvientes de la misma Casa de la princesa Juana. Tras la muerte de la Reina Católica, Fernando estableció la Casa oficial del infante en Arévalo, al estilo castellano –con los mismos elementos para la capilla, la cámara y los oficios–⁸³, lugar donde se crió la misma reina con su madre, Isabel de Portugal, y su hermano, Alfonso de Castilla. Dentro de la capilla contaba con el obispo de Astorga (fray Álvaro Osorio Moscoso), cuatro capellanes, dos mozos de capilla y dos reposteros de capilla, con la carencia de los cantores que se integraban a partir de la mayoría de edad del infante⁸⁴. En los asientos de 1505 todavía no aparece Peñalosa como su maestro de música⁸⁵. Por otro lado, en los inventarios del *Registro del Sello* aparece Francisco de los Cobos cobrando una merced del título de secretario del infante el 22 de noviembre de 1515, un año antes de que lograra ganarse la confianza del rey Carlos I y fuese nombrado su secretario de Estado⁸⁶.

A partir de 1511 comenzaría la educación formal marcada para el infante en Burgos (monasterio de San Pedro de Cardeña), tras la muerte de su padre, Felipe de Habsburgo, en 1506 y el encierro de Juana en Tordesillas en 1509 por orden de Fernando. Allí debía aprender a «leer, scriver, tañer y cantar, danzar y nadar, lugar, esgrimir arco y ballesta, llatinar y decir, xedrez y bellota saber bien iugar», impartidos por el rey de armas de Isabel la Católica, Pedro de Gracia Dei⁸⁷. A su vez, disponía de Pero Núñez de Guzmán como mayordomo, clérigos como el sobredicho dominico Álvaro de Osorio

⁸³ RUDOLF, Karl F.: «El Rey Católico mi abuelo”: Fernando I, emperador. Un príncipe europeo», en CENTELLAS SALAMERO, Ricardo (ed.): *Ferdinandus Rex Hispaniarum: príncipe del renacimiento*, Exposición, Zaragoza, Palacio de la Aljafería, Cortes de Aragón, 6 de octubre de 2006 a 7 de enero de 2007, Zaragoza, 2006, pp. 411-412. Citado en KNIGHTON, «Rey Fernando, mayorazgo», pp. 214-215.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 215.

⁸⁵ E-SIM, *Casa y Sitios Reales*, leg. 43, ff. 189-190, 203 y 212.

⁸⁶ Véase E-SIM, RGS, inventario n.º 62, [s. f.]. Véase un trabajo sobre Cobos y su faceta de mecenas musical en la Sacra Capilla de El Salvador en Úbeda por MARÍN, Javier: «Music Regulations and Sacred Repertories in a Ducal Town Without a Duke: Francisco de los Cobos and the Sacra Capilla of El Salvador in 16th-Century Úbeda», en KNIGHTON, T., y MAZUELA, A. (eds.): *Hearing the City in Early Modern Europe*, Turnhout, Brepols, 2018, pp. 241-277.

⁸⁷ «Crianza e virtuosa doctrina dedicada á la muy esclarecida señora doña Isabel primera, infante de Castilla», en PAZ Y MELIÁ, Antonio: *Opúsculos literarios de los siglos XIV y XVI*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles Bd. XXIX, 1832, p. 398. Véase también la educación recibida por el difunto príncipe Juan en GONZÁLEZ ARCE, José Damián: *La casa y corte del príncipe don Juan (1478-1497). Economía y etiqueta en el palacio del hijo de los Reyes Católicos*, Sevilla, Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 2016, Serie mayor, vol. 7.

y el benedictino fray Juan de Valardo, o humanistas y conocedores de las artes liberales como Petrus Martyr o Lucio Marineo Sículo –el que fuera capellán y cronista de la corte castellana⁸⁸. Como maestro de música, el rey nombraría a Francisco de Peñalosa, su propio cantor y compositor a quien, durante aquellos años, ya estaba beneficiando con el sueldo de las prebendas hispalenses⁸⁹.

Parece que el modelo educativo que decidieron para el joven Fernando provenía directamente de las directrices marcadas para el difunto príncipe Juan y de las tradiciones borgoñonas con el modelo de su propio hermano Carlos en Flandes⁹⁰. Poco se ha averiguado sobre la enseñanza musical que proporcionaba Peñalosa al infante; sin embargo, se ha conocido por un inventario de 1518 encontrado en *Libros y escribanías de asientos y cosas de marear y mapamundis* que Fernando, con 15 años, ya poseía una pequeña biblioteca de veintiún libros, entre manuscritos y obras impresas⁹¹; además, de su interés por los conocimientos de las artes liberales según algunos testimonios⁹².

La relación entre el humanista y cronista italiano Lucio Marineo Sículo y Peñalosa ya ha sido bastante estudiada por Jane Hardie⁹³, así como dada a conocer a través del epistolario publicado por Teresa Giménez Calvente⁹⁴. Sus epístolas representan una colaboración entre el humanista y el músico: el primero se encargaría de elaborar unos versos sobre la *Salutatio angelica* de la Virgen a modo de glosa del *Ave Maria* que posteriormente el segundo musicalizaría. La retórica del texto muestra una relación igualitaria entre Sículo y Peñalosa, además de la competencia del músico en la lengua latina.

⁸⁸ EGIDO, Teófanos: *Fernando I: un infante español emperador*, Exposición del 11 de diciembre de 2003 al 5 de marzo de 2004, Palacio de Santa Cruz, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004, p. 56.

⁸⁹ Véase el nombramiento en ANGLÉS, *La música en la Corte*, p. 7; STEVENSON, *Spanish Music in the Age*, p. 147; KNIGHTON, *Música y músicos*, p. 340, donde se cita la fuente de esta nómina: E-Bac, RP, reg. 920, f. 149.

⁹⁰ KNIGHTON, «Rey Fernando, mayorazgo», p. 216.

⁹¹ E-Mah, Madrid, n.º 18, *Inventario de la cámara del infante Fernando* (Santander, 8 de mayo de 1518), f. XXIIIr. Transcripción en GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón: *Fernando I (1503-1564). Un Emperador español en el Sacro Imperio*, Madrid, Editorial Alpuerto, 2003, p. 388.

⁹² EGIDO, *Fernando I*, p. 57.

⁹³ Hardie también transcribe las epístolas traducidas en *The Motets of Francisco de Peñalosa*, pp. 18-23.

⁹⁴ JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa: *Un siciliano en la España de los Reyes Católicos. Los Epistolarum familiarium libri XVII de Lucio Marineo Sículo*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2001, pp. 40-51.

Esto también se observa más tarde con la educación a los mozos cantorcos de la catedral de Sevilla en 1517, donde se observa al compositor como maestro de gramática⁹⁵. Quién sabe si entre sus alumnos también se encontraba el joven cantor Cristóbal de Morales, de quien ya se tiene constancia en la catedral hispalense desde 1513 por la compra de una sobrepelliz⁹⁶.

DE SEVILLA A ROMA

Tras la muerte del Rey Católico en Madrigalejo el 23 de enero de 1516, se dismantelarían las capillas castellana y aragonesa, y se incorporarían a la capilla regia los músicos borgoñones de Carlos I. Esto supondría el fin del mecenazgo de músicos de origen español en la corte real durante este periodo⁹⁷. Por ello, Peñalosa decidió asentarse de nuevo en Sevilla, donde conservaba su beneficio, hasta el momento, *in absentia*. En 1517 ya se muestra en las nóminas que pasaría a cobrar como el resto de beneficiados por ofrecer un servicio completo como canónigo de la catedral: 97 415 maravedís, más lo correspondiente en especies⁹⁸. Además, la diferencia entre los años anteriores y este, a partir del cual estaría presente, es notable ya que su actividad se incrementaría en la catedral, algo que se refleja en las actas capitulares sevillanas.

Una de las entradas presenta una situación conflictiva entre Peñalosa y Hernando Diego Lucero en la que se profirieron «palabras feas e injuriosas»⁹⁹. Desconocemos el motivo de la trifulca entre los dos oficiales de la iglesia, pero sí sabemos que llegó a producirse un proceso judicial cuya sentencia final retenía algunas pensiones del músico, a pesar de sus múltiples apelaciones¹⁰⁰. Estas tensiones pudieron haber sido la razón por la que el músico quisiera apartarse del ámbito hispalense y escribiese una carta al obispo de Bari, Esteban Gabriel Merino, recién descubierta en nuestro estudio. El contenido, datado del 16 de marzo de 1517, hace referencia a una petición

⁹⁵ «En este día sus mercedes cometieron a los señores maestreescuela e Francisco de Peñalosa para que fablen con el maestro de los cantores e vean que pide para el estudio de los niños cantores con los que aprenden la labor e asimismo con el maestro de estudio de la gramática para ver lo que se le daba por enseñar a los moços cantorcos e desto e dello fagan relación al cabildo». E-SC, AC, sign. 7058, f. 13v. (6-III-1517).

⁹⁶ E-SC, AC, sign. 7056, f. 29r. Véase RUIZ JIMÉNEZ, *La librería de canto de órgano*, p. 155.

⁹⁷ KNIGHTON, *Música y músicos*, p. 11; «Rey Fernando, mayorazgo», pp. 214 y 217.

⁹⁸ En torno a 30 cahíces, 9 fanegas y 11 almudes de trigo y 16 cahíces, 7 fanegas y 5 almudes de cebada. Véase E-SC, *Mesa capitular*, libro 2a/7640, f. 91v.

⁹⁹ E-SC, AC, sign. 7058, ff. 116v, 117r, 120r-125r.

¹⁰⁰ *Ibidem*, f. 125r.

de ayuda para la dispensa de un caballero que ha apuñalado a una pariente suya y señala:

«Ya por otras he dicho el gozo de la deliberación de León y así abra de ser porque tal nombre no avia de ser si no semejanza del ombre cuyos pies bes. Y sepa Su Santidad que aunque los míos no están buenos yo me pornia alas quando con viniese a su santo servicio. Con todo acordandome que de burla o de veras la muerte solicita lo que V. S. espera espero que no me espere V. S. [...] F. Penalosa¹⁰¹».

Esta epístola que hemos encontrado no solo hace referencia a la solicitud directa que dirige Peñalosa al prelado, como intermediario en Roma, para ir a servir al pontífice, sino que muestra el buen posicionamiento que el obispo Merino tenía en la Santa Sede. Este ya había sido beneficiado de Ascanio María Sforza, del que fue secretario, y del papa Médici, León X, que le favorecería como obispo de Bari (1513), obispo de León (1516, conservando también la diócesis de Bari); más tarde conseguiría del papa Clemente VII el obispado de Jaén (1523-1535), el de Gaeta (1535) y la proclamación cardenalicia en 1533¹⁰². Además, Gabriel Merino estuvo en contacto con los grandes exponentes culturales de su época: fue defensor de Erasmo de Róterdam y se relacionó con figuras como Bramante, Leonardo da Vinci y Nicolás Maquiavelo. Martínez Rojas señala que tanto León X como el obispo Merino compartían su afición por la música y la caza; también el papa utilizaba la cultura y la personalidad humanística de Merino para destinarlo a realizar algunas misiones diplomáticas¹⁰³. En la correspondencia conservada en la Biblioteca Angelica (Roma) se muestra la red de influencias que, ya en torno al año 1517, poseía Merino con la familia real de Nápoles, los Sforza de Milán, con Carlos V, la alta nobleza española, la casa de Ferrara, la Corona aragonesa o destacados miembros de la Curia¹⁰⁴. Por tanto, dada la red de influencias del obispo español en Roma y su gran afición a la música, todo parece indicar que este pudo haber sido el promotor del traslado de Peñalosa a la Curia.

El músico desaparece de las actas capitulares en el intervalo entre marzo y octubre de 1517. La consecuencia directa de la anterior misiva probablemente fuese la tramitación de su periplo a Roma. Según Stevenson, habría

¹⁰¹ I-Ra (Roma, Biblioteca Angelica, Fondo Antico), Ms. 1888, ff. 7r y v. Agradezco a Sergio Ramiro el descubrimiento de esta fuente y la cesión de su transcripción.

¹⁰² MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan: «Anotaciones al episcopologio giennense de los siglos XV y XVI», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 177 (2001), pp. 285-424.

¹⁰³ *Ibidem*, pp. 60-64.

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 64.

viajado en algún momento entre el 6 de marzo y el otoño de 1517, donde se muestran sus primeras noticias como cantor de León X en la Curia¹⁰⁵. Desde 1513 eran comunes los traslados de dignidades y canónigos hispalenses a Roma durante el pontificado del papa Medici, según la información en las actas capitulares sevillanas y otros documentos catedralicios¹⁰⁶; así que probablemente la petición fuese retroactiva: al papa le interesaban más sirvientes, tanto como a estos la opción de ganar mayores prebendas y prestigio trabajando en la corte papal. Tras la nombrada desavenencia con los oficiales del cabildo, probablemente fuese un alivio para Peñalosa viajar a la aclamada Capilla Sixtina donde se congregaban los mejores compositores europeos y donde podría aumentar su estatus a través del aumento de beneficios eclesiásticos.

LA VIDA EN ROMA Y EL REGRESO A SEVILLA

Los primeros apuntes de historiografía musical sobre el contexto romano a principios del siglo XVI a través de la documentación pontificia vinieron de la mano de Franz Haberl y André Pirro¹⁰⁷. Más tarde, pocos estudios más aparte de los de los investigadores Hermann-Walther Frey, Manfred Schuler, José María Llorens Cisteró y Richard Sherr han sabido profundizar de manera realmente eficaz en la función y la vida artística de los músicos hispanos en la capilla pontificia en torno a dichos papados¹⁰⁸. Este último ha

¹⁰⁵ STEVENSON, *Spanish music in the age*, p. 148.

¹⁰⁶ Se pueden ver diversos casos como el de Francisco Suárez, Álvaro Molina E-SC, AC, libro 8, f. 11v; E-SC, *Mesa capitular*, vol. 2a, ff. 18v, 19r.

¹⁰⁷ HABERL, Franz Xavier: *Bibliographischer und thematischer Musikcatalog des päpstlichen Kapellarchives im Vatican zu Rom*. Bausteine für Musikgeschichte II. Leipzig, 1988; *Die römische «Schola cantorum» und die Päpstlichen Kapellsänger bis zur Mitte des 16. Jahrhunderts*, Leipzig, Breitkopf & Hartel, 1888; PIRRO, André: «Leo X and Music», en *The Musical Quarterly*, 21 (1935), pp. 1-16.

¹⁰⁸ FREY: «Regesten zur Päpstlichen», 9/1 (1956), pp. 46-57, 139-156 y 411-419; «Regesten zur päpstlichen Kapelle», 8 (1955), pp. 58-73, 178-199 y 412-437; SCHULER, Manfred: «Spanische Musikeinflüsse in Rom um 1500», en *Anuario Musical*, 35 (1970): 27-36; LLORENS CISTERÓ, José María: *Capellae Sixtinae Codices musicis notis instructi sive manu scripti sive praelo excussi*, Vaticano, Studi e Testi 202, 1960; «Juan Escribano Cantor pontificio y compositor», en *Anuario Musical*, 41 (1957), pp. 99-122; *Le Opere Musicali della Cappella Giulia I: Manoscritti e Edizioni fino al '700*, Vaticano, Studi e Testi 265, 1971; «Cinco cantores españoles en la capilla pontificia», en *Anuario Musical*, 36 (1981), pp. 69-90; «Hacia el nombre de la «Capilla Sixtina»», en *Anuario Musical*, 38 (1983), pp. 247-253; SHERR, Richard: *The Papal Chapel c. 1492-1513 and its Polyphonic Sources*, (tesis doctoral), University of Princeton, 1975; «The Singers of the Papal Chapel and Liturgical Ceremonies in the Early 16th Century: Some Documentary Evidence», en RAMSEY, P. A. (ed.): *Rome in the Renaissance: The City and the Myth*,

ofrecido un panorama completo desde la vida musical a lo largo de casi todos los pontificados del *Cinquecento* en su último libro¹⁰⁹. Estudios anteriores también reflejaron aspectos significativos del patronazgo artístico de León X en la corte papal¹¹⁰ y en otros ámbitos profanos relacionados con el pontífice¹¹¹.

Tanto este papa como Julio II desarrollaron una hispanofilia que favoreció el traslado de músicos castellanos y aragoneses a la capilla pontificia, entre ellos, Juan de la Encina, Francisco de Peñalosa o Juan Escribano. La escasez de fuentes sobre la actividad de Peñalosa en dicha institución contrasta con la de sus coetáneos. Sin embargo, se le localiza con la italianización de su apellido «Pignalosa» o incluso «Pignafior».

El primer documento que hace referencia al cantor hispano en la capilla pontificia es una bula papal que data del 1 de noviembre de 1517 en la que el pontífice intercede por él a la hora de conseguir los frutos de los beneficios que tenía Peñalosa en los cabildos de Segovia y Córdoba¹¹². Efectivamente, hemos logrado localizarle entre las actas capitulares de la catedral cordubense, donde el cabildo le pagaba las pensiones correspondientes a dichos beneficios¹¹³; sin embargo, en Segovia solo hemos logrado encontrar a su posible hermano, como se señaló anteriormente¹¹⁴. Este se asentaría como

Binghamton, 1982, pp. 249-264; «Performance Practice in the Papal Chapel in the 16th Century», en *Early Music*, 15 (1987), pp. 453-462; «The “Spanish Nation” in the Papal Chapel 1492-1521», en *Early Music*, 20 (1992), pp. 601-609; *Music and Musicians in Renaissance Rome and Other Courts*, Aldershot, 1999; «The Roman Connection: The Spanish Nation in the Papal Chapel, 1492-1521», en KNIGHTON, T. W. (ed.): *A Companion to Music in the Time of Ferdinand and Isabel*, Leiden, Brill, 2016, pp. 364-403.

¹⁰⁹ SHERR, Richard: *The Papal Choir during the Pontificates of Julius II to Sixtus V (1503-1590): an institutional History and biographical Dictionary*, Palestrina, Fondazione Giovanni Pierluigi da Palestrina, 2016.

¹¹⁰ DEAN, Jeffrey: «The Evolution of a Canon at the Papal Chapel: The Importance of Old Music in the Fifteenth and Sixteenth Centuries», en SHERR, R. (ed.): *Music, Musicians and Musical Culture in Renaissance Rome*, Oxford u.a., 1998, pp. 138-166; TEWES, Götz-Rüdiger: *Der Medici-Papst Leo X. und Frankreich: Politik, Kultur und Familiengeschäfte in der europäischen Renaissance*, Mohr Siebeck, 2002; CUMMINGS, Anthony M.: *The Lion's Ear: Pope Leo X, the Renaissance Papacy, and Music*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2012.

¹¹¹ SHEARMAN, John: «The Florentine Entrata of Leo X, 1515», en *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 38 (1975), pp. 136-154; BLACKBURN, Bonnie J.: «Music and Festivities at the Court of Leo X: A Venetian View», en *Early Music History*, 11 (1992), pp. 1-37.

¹¹² FREY, «Regesten zur Päpstlichen Kapelle», 9/1 (1956), pp. 414-415.

¹¹³ E-C, Libro de Actas Capitulares, tomo 8 (1513-1519), f. 72r.

¹¹⁴ E-SE, Actas capitulares, C20, f. 27v (canónigo de la catedral a fecha 27/11/1517). Diego de Peñalosa como deán del cabildo entre 1514 y 1517, que pudo haber sido familiar suyo:

canónigo en dicha diócesis a la muerte del rey aragonés, a diferencia de Francisco, que iría destinado a Sevilla, donde ya tenía su canonjía.

Las dignidades de los cabildos no veían con buenos ojos que los beneficiados se ausentaran de la iglesia durante periodos indefinidos. En consecuencia, acababan retirándoles la pensión en numerosas ocasiones¹¹⁵. A pesar de que existía una orden que permitía el retiro de los estipendios a los ausentados (mandada por los Reyes Católicos en 1488)¹¹⁶, tanto el rey Fernando como el papa León X la pasarían por alto. Recién llegado a Roma, a fecha 4 de noviembre, el pontífice escribiría al cabildo refiriéndose a su cantor como «canónigo de Sevilla, cubiculario y músico excelentísimo, quien ejerció tan eximio arte con gran prudencia y probidad, por cuyas condiciones es en el presente aceptable para nosotros y gratísimo por otras virtudes suyas de que le creamos digno de entrar a nuestro servicio y al de la Sede Apostólica»¹¹⁷. Como vemos, Peñalosa no fue un clérigo más entre los cantores de la capilla, sino que, poco después de su llegada a Roma, ascendería al cargo de cubiculario, del que podían disfrutar solo los más privilegiados sirvientes de la cámara del papa, posiblemente por sus dotes como intérprete¹¹⁸. Continuaría con este puesto en fecha de marzo de 1519, cuando se le menciona como cantor secreto junto a Similino Gallicis¹¹⁹.

La necesidad de Peñalosa en la cámara privada del papa se muestra literalmente en otra epístola emitida el 7 de enero por Pietro Bembo –cardenal y secretario de León X– dirigida a Diego de Muros –obispo de Oviedo que ostentaba el cargo de arcediano de Carmona–¹²⁰, al que reclamaba esa pose-

Actas capitulares, C19, f. 22v; Fábrica, C215, f. 3v y C217, 2v. Este último aparece también como canónigo desde 1501 en las cuentas del Comunal. E-SE, Comunal, J-301, f. 41r.

¹¹⁵ PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier: «El cabildo catedral de Sevilla en la Baja Edad Media», en *Hispania Sacra*, 30 (1977), p. 156.

¹¹⁶ Elústiza reproduce la orden sin citar la fuente de procedencia. ELÚSTIZA y CASTRILLO, *Antología musical*, p. XXXVII.

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. XXXIX-XL.

¹¹⁸ Otros *musicí segretí* españoles que interpretaban piezas no litúrgicas en ceremonias privadas de la Curia se dieron en el pontificado de Alejandro VI, que aumentó el número de sus *cubicularii segretí* con los hispanos Marturiano Prats y Martinus Scudero. Véase SHERR, «The Papal Chapel», pp. 114-115.

¹¹⁹ Debemos destacar que León X sería el primer papa en crear *musica segreta* para su cámara privada, costumbre que se mantendría hasta Clemente VII. V-CVasv, *Introitus et Exi-tus*, 558, f. 183. Citado en FREY, «Regesten zur Päpstlichen Kapelle», 8 (1955), pp. 416-417.

¹²⁰ El arcedianato de Carmona había pasado del padre Diego de Muros a su hijo homónimo en 1497. Véase GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis: «Don Diego de Muros II, obispo de Canarias», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 20 (1974), p. 16.

sión para Francisco de Peñalosa, pues, como cantor suyo, ofrecía diferentes servicios en los ritos litúrgicos y participaba en ceremonias de uso íntimo y casi diario, por lo que era indispensable para su capilla¹²¹. Estas peticiones no eran gratas para el cabildo hispalense, reticente a aceptar el mandato del papa. El 13 de enero de aquel año, los oficiales de la catedral exigían en las actas capitulares que los beneficiados que estaban en Roma volviesen a dicha institución a partir del 1 de enero de 1519, «so pena de caer en *nihil*» los haberes o beneficios estipulados¹²². Las cuentas de la secretaría de la catedral hispalense muestran cómo se redujo radicalmente el salario de Peñalosa desde cobrar 78 316 maravedís totales en 1517 a la cifra de 784 maravedís por «misadas» y pitancería en 1518¹²³, lo que sugiere que la orden había comenzado a tener efecto. El cabildo, que contaba con el apoyo del rey Carlos I, desafiaría la petición pontificia, denegando el permiso a Peñalosa y reclamando la presencia del canónigo inmediatamente¹²⁴. En aquel momento las dignidades de la catedral de Sevilla se podían permitir tal afrenta con el Sumo Pontífice, ya que primeramente habían estado protegidos por la voluntad de los Reyes Católicos y más tarde por el futuro emperador, cuyo poder territorial y económico iba en aumento.

Cuando llegó la noticia a la Curia, León X emitiría un nuevo breve a fecha 1 de marzo por el que se vuelven a pedir el salario a Francisco de Peñalosa, que había sido cedido a Juan Cortés (cantor de la catedral de Sevilla, excantor del rey Fernando y sacristán mayor)¹²⁵. Por ello, el papa reclamaba los 300 ducados de oro que pagaron a Cortés para su cantor secreto, una cantidad bastante superior a la que estaba cobrando anteriormente (213 ducados en 1517, según los cálculos sobre el anexo 3). Al no recibir contestación, el

¹²¹ «*Alterius meis ad te scripsi, quo in loco Franciscum Peñalosam Cantorem meum haberem quamque eo nostris in sacris et ceremoniarum celebritate familiariter ac prope quotidie uterer. Itaque non erimus nunc quidem ea in re tibi ostendenda longiores. Verum cum is magnopere cupiat, ut Archidiaconatus Chermonaeus, quem obtines in Ecclesia Hispalensi, sibi mandes ut conferatur: tibi que ipse reponere fructus Archidiaconatus uelit aliis in sacerdotiis, quae tantidem aestimentur: petantque idem abste alii per familiares tui, uelim des ei te facilem ea in re hortatu meo, hominique plane industrio et mihi grato commodes. Omnino cur ipse tantopere id cupiat, non uideo. Sed si ei satisfeceris, erit mihi ualde gratum*». Citada en ELÚSTIZA y CASTRILLO, *Antología musical*, p. XXXIX.

¹²² *Ibidem*, p. XXXIX-XL.

¹²³ E-SC, *Mesa capitular*, Libro 2a (*Libro de Casillas*), sign. moderna 07640, ff. 126r y 165v.

¹²⁴ Este respaldaba al cabildo con la redacción de un decreto el 22 de marzo de 1518 que apoyaba el dictamen. E-SC, AC, sign. 7058, f. 110, citado en ELÚSTIZA y CASTRILLO, *Antología musical*, p. XL.

¹²⁵ FREY: «Regesten zur Päpstlichen Kapelle», 8 (1955), p. 70.

obispo de Oviedo volvía a recibir otra misiva el 9 de junio de 1518 para intercambiar el arcedianato de Carmona, esta vez, por los beneficios que Peñalosa ya poseía en la archidiócesis hispalense –algunas residencias que tenía en Santa María y Beata María de Lebrija en Sanlúcar de Barrameda y en San Bartolomé en Villalba de Alcor–¹²⁶. Ante dichas presiones, el cabildo no tuvo otra opción que aceptar lo que el pontífice reclamaba por segunda vez¹²⁷. La permuta de la canonjía hispalense por el arcedianato de Carmona –realizada a través del racionero de la catedral, Diego Méndez, que actuó como procurador de Peñalosa– se confirmaría en las actas capitulares sevillanas el 30 de agosto de 1518¹²⁸. De tal manera, este sería un acuerdo ventajoso para el cantor hispano, quien, a través del favor del papa, disfrutaría no solo del arcedianato de Carmona, sino de la concesión de los frutos de Beata María de Lebrija y unas pensiones partidas que el obispo de Oviedo le debía pagar cada semestre por los anteriores beneficios otorgados. Por tanto, si de dichas prebendas *in absentia* percibía en conjunto 300 ducados de oro, ahora cobraría 132 ducados al año, más lo correspondiente al cargo de arcediano (727 ducados, según las cuentas de secretaría), lo que implica un ascenso total de 346 ducados al año con respecto a su situación anterior. Esto no solo le beneficiaría por la nueva dignidad obtenida, sino por el nuevo estatus adquirido, como uno de los eclesiásticos mejor pagados de la archidiócesis de Sevilla en aquellos años (tabla 2).

Tabla 2. Permuta de la canonjía más beneficios por el arcedianato de Carmona y pensiones¹²⁹.

Cargo	Frutos (1517)	Cargo	Frutos (1525)
Canónigo de la catedral de Sevilla	ca. 80 000 mrs. = 213 ducados	Arcediano de Carmona	ca. 200 000 mrs. = 727 ducados
Conjunto de beneficios en los cabildos hispalense y cordubense	300 ducados de oro / año	Pensiones de beneficios en los cabildos hispalense y cordubense	20+24+22 = 66 ducados por semestre. 132 ducados de oro / año
Total	513 ducados / año	Total	859 ducados / año

¹²⁶ *Ibidem*, p. 69.

¹²⁷ E-SC, AC, sign. 7058, f. 137, citado en ELÚSTIZA y CASTRILLO, *Antología musical*, p. XL.

¹²⁸ E-SC, AC, sign. 7058, f. 169, citado en *ibidem*, p. XL.

¹²⁹ Datos extraídos de E-SC, *Mesa capitular*, Libro 2a (*Libro de gallinas*), sign. 07640, ff. 126r, 165v; *Mesa capitular*, Libro 4 (*Libro de gallinas*), sign. 07643, f. 122v.

A esas cantidades habría que sumar el estipendio como músicos secretos, por lo que que, tanto Gallicis como Peñalosa, cobrarían 18 ducados (febrero de 1519)¹³⁰. Esta cantidad, sumada a los pagos por cantor del coro papal, más los mencionados estipendios procedentes de la Península, conformarían una gran cantidad para un cantor de su época.

Por otro lado, sobre su papel como músico secreto poco se sabe. Haberl afirmó que los virtuosos contratados como músicos privados del papa, que se dedicaban a interpretar piezas profanas para voz e instrumento, realmente no simultanearon los servicios como músicos en la capilla pontificia¹³¹. Sin embargo, tal y como se ha dicho anteriormente, Peñalosa desempeñó el cargo de músico secreto y cubiculario al mismo tiempo que cantor del coro papal durante los últimos años de León X, lo que muestra que fue un hombre de su confianza y con grandes aptitudes como intérprete. La única referencia al músico en su faceta interpretativa en la Capilla Sixtina proviene de uno de los diarios romanos escrito por el maestro de ceremonias del papa León X, Paride de Grassi o Paris de Grassis:

«En el día de la fiesta semanal más importante del Oficio de Penitentes fue cantado por el supremo cardenal de Sens. El español Pignaflor cantó la Pasión a la manera española, en solitario, aunque tres cantores siempre suelen cantar otras [Pasiones]. El papa recibió cincuenta ducados de oro y diez julios por la cruz»¹³².

Jane Hardie relaciona el nombre de «Pignaflor» con el de Peñalosa, lo cual es muy plausible, ya que existían variaciones e italianizaciones con el nombre de los sirvientes curiales extranjeros¹³³, al mismo tiempo que es coincidente en la cronología de estos datos y pocos cantores más se pudieron haber asociado a ese apelativo. De la referencia cabe destacar que la

¹³⁰ V-CVasv, *Introitus et Exitus*, 558, f. 183. Citado en FREY: «Regesten zur Pöpstlichen Kapelle», vol. 8 (1955), pp. 416-417.

¹³¹ HABERL, *Bibliographischer und thematischer*, pp. 64-65.

¹³² «*In die veneris majoris ebdomadae, habitum fuit officium per cardinalem aenensem majorem poenitentiarium. Passionem cantant solus cantor Pignaflor hispanus more hispano, cum alias semper tres cantores consueverint cantare. Papa cruce obtulit quinquaginta ducatos auri et centum julios*» (f. 806r). DE GRASSI, Paride: *Il Diario di Leone X*, ARMELLINI, M. (ed.), Roma, Tipografia della Pace di E. Cuggiani, 1884, p. 66. Reproducida también en GONZÁLEZ VALLE, José Vicente: *La tradición del canto litúrgico de la Pasión en España. Estudio sobre las composiciones monódicas y polifónicas del «cantus passionis» en las catedrales de Aragón y Castilla*, Barcelona, CSIC (Monumentos de la Música Española, XIX), 1992, p. 39.

¹³³ HARDIE, *The motets of Francisco de Peñalosa*, p. 31; GONZÁLEZ VALLE, *La tradición del canto litúrgico*, pp. 14 y 18.

interpretación realizada por Peñalosa fue a solo¹³⁴, a diferencia de la costumbre de cantarla en *alternatim* entre tres personajes distintos: Jesús, la turba y el orador o evangelista. Esto muestra que las prácticas de la tradición hispana se infiltraron en las costumbres interpretativas de las celebraciones litúrgicas en la Capilla Sixtina.

En las listas del 2 de septiembre de 1522, Peñalosa ya no aparece entre los músicos de la capilla, por lo que tuvo que haber viajado de vuelta a Sevilla tras la muerte del papa¹³⁵. Su regreso se comprueba por el incremento de las quitaciones de pago de 1521 (año de la muerte de León X), por lo que volvería a estar presente en la catedral a partir de la fecha¹³⁶. En 1522 se le vería en todas las festividades –excepto en algunas como en las 1.^a, 2.^a y 3.^a Tinieblas, Maitines del Corpus Christi y en los Maitines de Navidad– en las que se realizaban procesiones por las que cobraría 9576 maravedís, como el resto de dignidades de la catedral¹³⁷.

La vuelta a Sevilla en aquellos años no tuvo que ser nada agradable para un cantor que había disfrutado de los lujos de la corte pontificia: desde 1520 la peste había azotado a la población sevillana¹³⁸. La falta de trigo produjo sublevaciones de las comunidades y algunos motines, al mismo tiempo que los terremotos e inundaciones habrían arrasado la ciudad. Este motivo llevaría a Peñalosa a ausentarse del cabildo –sin dejar de percibir las retribuciones de su puesto fijas y variables– desde el 4 de marzo de 1522 hasta el 19 de enero de 1524, siendo el que más cobraría de los cuatro arcedianos de la archidiócesis en aquel momento¹³⁹. Durante este periodo moriría también el arzobispo de Sevilla, Diego de Deza, en el monasterio de San Jerónimo¹⁴⁰.

¹³⁴ González Valle sugiere que esa práctica pudo llevarse a cabo en la península ibérica y que era de tradición hispana. *Ibidem*, p. 39. No obstante, la referencia también puede indicar que en la interpretación usaban melodías de canto llano de tradición hispana. Al ser distintas a las romanas, De Grassi pudo haber percibido esa característica «more hispano».

¹³⁵ *Idem*, *Bibliographischer und thematischer* pp. 69-70.

¹³⁶ Concretamente, se muestra la subida en el cargo de la pitancería (recordemos, aquel sueldo variable que tiene que ver con la asistencia al culto). E-SC, *Mesa capitular*, Libro de gallinas 2b (sign. nueva 07641), f. 125v.

¹³⁷ E-SC, *Mesa capitular*, Libros de procesiones 439 (sign. nueva 08086), f. 52v; véase también E-SC, *Mesa capitular*, Libro de manuales 252 (sign. nueva 07898), ff. 30v, 43r y 49v.

¹³⁸ Véase CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 39-40, y HERRERA DÁVILA, Joaquín: *El Hospital del Cardenal de Sevilla y el Doctor Hidalgo de Agüero: Visión histórico-sanitaria del Hospital de San Hermenegildo de Sevilla (1445-1837)*, Sevilla, Fundación de Cultura Andaluza, 2010, p. 97.

¹³⁹ *Ibidem*, ff. 25v, 26v, 29r, 37r, 40v, 50v y 51v.

¹⁴⁰ HERRERA DÁVILA, *El Hospital del Cardenal de Sevilla*, p. 97.

Pasado este convulso periodo, Peñalosa regresaría a la catedral sin mostrarse muy activo en las actas capitulares, a excepción de su nombramiento como tesorero el 24 de marzo de 1525¹⁴¹. Este cargo era de los más importantes dentro de la lista de dignidades, solo superado en jerarquía por el deán y por el chantre en el cabildo hispalense¹⁴². Según el *Libro blanco*, al tesorero le correspondía guardar las llaves y arcas de la iglesia, custodiar las reliquias, el tesoro y todo lo dedicado al culto¹⁴³. Entre otros cometidos, a Peñalosa se le observa organizando la cena de los apóstoles el 7 de junio de 1526, o mandando a los archiveros que buscaran la documentación de la dote de las casas que él mismo dejaba al cabildo¹⁴⁴. Puede que el compositor se retirase parcialmente de los quehaceres catedralicios debido a su delicada salud en aquel momento. Un indicio podría ser la cesión de la canonjía que anteriormente disfrutaba Francisco de Peñalosa a su sobrino, Luis de Peñalosa, el 2 de abril de 1527¹⁴⁵. A él también le cedería las casas arrendadas por el cabildo en la calle Borceguinería el 13 de mayo de 1528¹⁴⁶.

El año de 1528 sería decisivo. Peñalosa moriría el miércoles 1 de abril de 1528, mientras residía en la calle Abades, hecho reflejado a través de un descenso económico radical en las nóminas catedralicias¹⁴⁷. Al no conocerse la fecha de su nacimiento se desconoce la edad de su muerte y si la epidemia –aun estando ausente de la ciudad infestada– pudo haberle afectado la salud de forma fulminante. Elústiza y Castrillo citan la famosa inscripción en su sepulcro situado en la nave de San Pablo: «Aquí yace el Muy Illtre. Sr. Francisco de Peñalosa, Arcediano de Carmona, Canónigo de esta Sta. Iglesia, que murió el 1º de abril de 1528»¹⁴⁸.

¹⁴¹ Se presentan bulas para el nombramiento. E-SC, AC, sign. 7059, f. 45r. Véase STEVENSON, *Spanish Music in the age of Columbus*, p. 150.

¹⁴² E-SC, *Mesa capitular*, Libro blanco n.º 1489 (sign. nueva 09150), f. 70r.

¹⁴³ *Ibidem*, f. 68r.

¹⁴⁴ E-SC, AC, sign. 7059, ff. 140v y 171v.

¹⁴⁵ Luis de Peñalosa disfrutaría del cargo desde 1527 hasta 1554 –cuando otro clérigo le sucedería en la canonjía– y a su vez firmaría como mayordomo los libros de la Fábrica entre los años 1532 y 1537, con lo que pareció asentarse plenamente en la catedral hispalense. E-SC, *Secretaría*, Personal, *Libro colorado antiguo*, ff. 7r y 12r.

¹⁴⁶ E-SC, *Mesa capitular*, Libro blanco n.º 1489 (sign. nueva 09150), ff. 58v, 59r.

¹⁴⁷ E-SC, *Secretaría*, n.º 382, f. 12v. Véase también STEVENSON, *Spanish Music in the age of Columbus*, p. 150.

¹⁴⁸ A pesar de las indicaciones del investigador, desgraciadamente no se ha logrado localizar la tumba del compositor en la investigación. E-SC, AC, sign. 7056, ff. 1r, 24r, 25r, 110r; *Mesa capitular*, libro 07641/2B, ff. 438, 439, 1489; *Fábrica*, libro 408, f. 214r. ELÚSTIZA y CASTRILLO, *Antología musical*, p. XLI.

Desde los primeros registros disponibles, parece que la fama y la reputación cortesana de Francisco de Peñalosa ascendiera paulatinamente durante todo el reinado de Fernando el Católico, a quien acompañó con su séquito itinerante ofreciendo distintos servicios como cantor y capellán. Más tarde, alcanzó el máximo prestigio como maestro de música de su querido nieto, el infante Fernando, del mismo modo que desempeñó Juan de Anchieta como maestro del príncipe Juan. Tanto el monarca aragonés como León X le compensaban constantemente en vida a través de beneficios que le otorgaba en la archidiócesis hispalense y en las diócesis de Córdoba y Segovia, respectivamente, sin apenas ofrecer servicio en ellas, contradiciendo la voluntad de las dignidades y los canónigos allí presentes. Una prueba fehaciente de la calidad de Peñalosa como cantor fue su nombramiento como músico secreto de la cámara privada del papa Médici.

Si algo se ha de extraer de su carrera profesional es el papel fundamental que jugó en el ambiente musical de su época. La calidad y la cantidad de sus composiciones (al menos de las que a día de hoy se conservan) le hicieron merecer diversos reconocimientos del rey, del papa y del cabildo hispalense a lo largo de su trayectoria vital, hechos sin parangón en las biografías de los demás músicos hispanos de su época.

ANEXO 1

Registros de albales por quitaciones ordinarias y extraordinarias de la Corona de Aragón¹⁴⁹.

Fuente	Fecha	Cantidad	Lugar de expedición
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 841, f. 157r.	31-IX-1498 hasta el 31-XII-1498	8333 mrs.	Villa de Vianyol
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 841, f. 184r.	1-I-1499 hasta el 30-IV-1499	8333 mrs.	Villa de Madrid
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 841, f.218r.	1-V-1499 hasta el 31-VIII-1499	8333 mrs.	Villa de Granada
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 841, f. 270v.	1-IX-1499 hasta el 31-XII-1499	8333 mrs.	Sevilla
[Desaparecido ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 842].	[1-I-1500 hasta el 30-IV-1503]	[8333 mrs cada cuatrimestre]	---
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 843, f. 9v (con el acrecentamiento de los 5000 mrs que le manda dar el rey).	1-V-1503 hasta el 31-VIII-1503	8333 mrs.	Oviedo
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 843, f. 49r.	1-IX-1503 hasta el 31-XII-1503	10 000 mrs.	Medina del Campo
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 843, f. 86v.	1-I-1504 hasta el 30-IV-1504	10 000 mrs.	Medina del Campo
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 843, f. 113v.	1-V-1504 hasta el 31-VIII-1504	10 000 mrs.	Medina del Campo
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 843, f. 171v.	1-I-1505 hasta el 30-IV-1505	10 000 mrs.	Segovia
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 843, f. 222v.	1-V-1505 hasta el 31-VIII-1505	10 000 mrs.	Segovia
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 843, f. 259r.	1-IX-1505 hasta el 31-XII-1505	10 000 mrs.	Salamanca
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 844, f. 2r.	1-I-1506 hasta el 30-IV-1506	10 000 mrs.	Villa de Albadoles
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 844, f. 65r.	1-V-1506 hasta el 31-VIII-1506	10 000 mrs.	Bax? [Barcelona]

(Cont.)

¹⁴⁹ Agradezco al investigador Germán Gamero Igea la orientación en los volúmenes de Maestre Racional para la consulta de las listas de capellanes aragoneses.

Fuente	Fecha	Cantidad	Lugar de expedición
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 844, f. 145v (está fuera del grupo, se expide a Francisco de Palencia su criado).	1-IX-1506 hasta el 31-XII-1506	10 000 mrs.	Nápoles
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 877, f. 111v.	Por el vestuario 4/III/1507	7500 mrs.	Nápoles
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 844, f. 306v (misma información en ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 844, f. 203r)	1-IX-1507 hasta el 31-XII-1507	10 000 mrs.	Nápoles
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 844, ff. 145v, 227r y 317v (fuera del grupo, se le expide a él mismo)	1-V-1507 hasta el 31-VIII-1507	10 000 mrs.	Santa María del Campo (Burgos)
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 877, f. 148v.	Por el vestuario para cantar en Burgos 8-II-1508	7500 mrs.	Burgos
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 844, f. 306v.	1-IX-1507 hasta el 31-XII-1507	10 000 mrs.	Burgos
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 844, f. 4r	1-I-1508 hasta el 30-IV-1508	10 000 mrs.	Burgos
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 845, f. 77v.	1-V-1508 hasta el 31-VIII-1508	10 000 mrs.	Córdoba
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 845, f. 124v.	1-IX-1508 hasta el 31-XII-1508	10 000 mrs.	Cáceres
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 846, f. 2v.	1-I-1509 hasta el 30-IV-1509	10 000 mrs.	Valladolid
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 846, f. 72r.	1-V-1509 hasta el 31-VIII-1509	10 000 mrs.	Valladolid
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 846, f. 134v.	1-IX-1509 hasta el 31-XII-1509	10 000 mrs.	Valladolid
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 878, f. 4r.	Por el vestuario 3-I-1510	7500 mrs.	Valladolid
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 846, f. 193v.	1-I-1510 hasta el 31-IV-1510	10 000 mrs.	Zaragoza
[ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 846]	[1-V-1510 hasta el 31-VIII-1510]	[10 000 mrs.]	---
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 846, f. 327r.	1-IX-1510 hasta el 31-XII-1510	10 000 mrs.	Madrid

(Cont.)

Fuente	Fecha	Cantidad	Lugar de expedición
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 878, f. 23v.	Por el vestuario 12-II-1511	7500 mrs.	Sevilla
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 846, f. 377r.	1-I-1511 hasta el 30-IV-1511	20 000 mrs. (2/3 de la nómina)	Sevilla
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 878, f. 70v.	Por el vestuario 3-IV-1512	7500 mrs.	Burgos
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 878, f. 99v.	Por el vestuario 18-II-1513	7500 mrs.	Medina del Campo
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 847, f. 47r.	1-V-1514 hasta el 31-VIII-1514	10 000 mrs.	Valladolid
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 878, f. 151v (se repite en ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 947, f. 76v; ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 923, f. 27v; ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 882, f. 27v).	Por el vestuario 10-V-1514	7500 mrs.	Madrid
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 847, f. 77v.	1-IX-1514 hasta el 31-XII-1514	10 000 mrs.	Valladolid
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 847, f. 111v.	Por el vestuario de 27-III-1514	7500 mrs.	Medina del Campo
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 847, f. 142r.	1-I-1515 hasta el 30-IV-1515	10 000 mrs.	Ventosa / Medina del Campo / Burgos
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 923, f. 207v. (Se repite en ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 947, f. 207v)	27-III-1515	7500 mrs.	Medina del Campo
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 847, f. 189v.	1-V-1515 hasta el 31-VIII-1515	10 000 mrs.	Segovia
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 847, f. 265r (se repite en ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 957, f. 15r.)	Por el vestuario de 1515	7500 mrs.	Madrigalejo
ACA, <i>RP</i> , MR, reg. 923, f. 121v.	Peñalosa deja de estar entre las listas de los capellanes del rey.		Madrid

ANEXO 2

Nóminas de Peñalosa entre 1506 y 1528 en los libros de Casillas de los señores beneficiados de la catedral de Sevilla¹⁵⁰.

Concepto	1506 (ACS, <i>Mesa capitular</i> , libro 434/08041, ff. 58r-77v)	1508 (ACS, <i>Mesa capitular</i> , libro 435/08082, ff. 50v-75v)	1514 (ACS, <i>Mesa capitular</i> , libro 2a/7640, f. 11r)	1515 (<i>Ibid.</i> , f. 52r)	1516 (<i>Ibid.</i> , f. 91v)	1517 (<i>Ibid.</i> , f. 126r)
Del pan de la grossa	-	-	Ceb.: 12ca 4f 6al Trigo.: 23ca 6f	Ceb.: 7ca Trigo.: 15ca	Trigo.: 25ca 5f Ceb.: 13ca 6f	Trigo.: 29ca Ceb.: 16ca
Del pan de misadas	-	-	Ceb.: 1ca 10f 10al Trigo.: 3ca 7f 1al 2q	Ceb.: 11f 6al Trigo.: 1ca 11f	Trigo.: 5ca 4f 11al 3q Ceb.: 3ca 1f 5al	Trigo.: 4ca 2f Ceb.: 2ca 2f 3al
Total	-	-	Ceb.: 13ca 3f 4al Trigo.: 27ca 1f 1al 2q	Ceb.: 7ca 11f 6al Trigo.: 16ca 10f	Trigo.: 30ca 9f 11al 3q Ceb.: 16ca 7f 5al	Trigo.: 33ca 2f Ceb.: 18ca 2f 3al
De los mrs de la grossa			24 345	41 315	37 150	38 760
De los mrs de misadas	420	570	7193	8403	13 737	9282
De las procesiones y aniversarios del comunal	-	-	5379	5344	9647	8046
De primas y nonas	276	276	1544	1315	3183	1431
De sextas y completas	32	41	97	71	293	84
De los cabildos	26	20	56	44	184	46
De salve reginas	1	2	7	11	41	13

(Cont.)

¹⁵⁰ Leyenda de la tabla: Ceb.: cebada; ca: cahíz; f: fanegas; al: almudes; q: cuartillos (1/4 de un almud); mrs: maravedís. Agradezco la ayuda prestada con los términos económicos al profesor Julián Hernández (Universidad de Sevilla). Todos los valores numéricos que aparecen son los mostrados en las fuentes hispalenses, incluidos los totales.

Concepto	1506 (ACS, <i>Mesa capitular</i> , libro 434/08041, ff. 58r-77v)	1508 (ACS, <i>Mesa capitular</i> , libro 435/08082, ff. 50v-75v)	1514 (ACS, <i>Mesa capitular</i> , libro 2a/7640, f. 11r)	1515 (<i>Ibid.</i> , f. 52r)	1516 (<i>Ibid.</i> , f. 91v)	1517 (<i>Ibid.</i> , f. 126r)
De las vísperas de Cuaresma	-	-	8	3	18	18
De las completas de Cuaresma	-	8	12	5	53	9
De los hacimientos	-	-	2000	2000	5280	5850
De la pitancería	-	-	15 410	13 980	27 869	14 776
Total	755 mrs.	917 mrs.	54 053 mrs. ¹⁵¹	70 484 mrs. ¹⁵²	97 415 mrs. ¹⁵³	78 316 mrs. ¹⁵⁴

(Cont.)

¹⁵¹ En aquel año, el sueldo medio de los canónigos se movía entre las cifras de 70 000 y 76 000 maravedís en 1514. Peñalosa aquí está cobrando menos en todos los conceptos menos en las completas de Cuaresma y en la grossa. Puede que se encontrase ofreciendo dicho servicio en la catedral pero es más probable que le pagaran un precio representativo, para no contradecir el mandato de Fernando el Católico.

¹⁵² El sueldo medio de los canónigos está entre 98 000 y 99 000 maravedís en 1515, lo que indicaría su continua ausencia.

¹⁵³ En 1516 su sueldo se equipara completamente al del resto de los canónigos, lo que señala que -a la muerte del rey- se dirigió directamente a la catedral hispalense para ofrecer su servicio.

¹⁵⁴ En este año Peñalosa parte hacia Roma probablemente a finales de verano o principios de otoño. Su sueldo descende con respecto a los más de 95 000 maravedís que cobra el resto de canónigos.

Concepto	1518 (<i>Ibid.</i> , f. 165v) - arcediano de Carmona e canónigo	1521 (ACS, <i>Mesa capitular</i> , libro 2b/07641, f. 125v)	1524 (ACS, <i>Mesa capitular</i> , libro 3/07642, f. 101r)	1525 (ACS, <i>Mesa capitular</i> , libro 4, f. 122v)	1528 (ACS, <i>Mesa capitular</i> , libro 5, f. 108v)
Del pan de la grosa	-	Trigo: 45f Ceb.: 20f	Trigo: 51ca 9f	Trigo: 93ca 6f	Trigo: 15ca 7f 4al Ceb.: 9ca 2f 2al
Del pan de misadas	Trigo: 3f 3al 3q	Trigo: 10f 4al Ceb.: 4f 7al 1q	Trigo: 11ca 9f 10al 2 q	Trigo: 21ca 8f 3al 3q	Trigo: 1ca 4f Ceb.: 8f 8al 2q
Total	Trigo: 3f 3al 3q	Trigo: 55f 4al Ceb.: 24f 7al 1q	Trigo: 63ca 6f 10al 2 q	Trigo: 115ca 2f 3al 3 q	Trigo: 16ca 11f 4al Ceb.: 9ca 10f 10al 2q
De los mrs de la grosa		3060	47 700	69 420	39 090
De los mrs de misadas	355	9387	14 395	18 765	2621
De las procesiones y aniversarios del comunal	195	15 941	18 698	19 403	1118
De primas y nonas	103	5569	6319	7236	742
De sextas y completas	7	512	555	675	92
De los cabildos	-	196	340	452	68
De save reginas	-	100	111	115	27
De las vísperas de Cuaresma	-	98	144	139	126
De las completas de Cuaresma	-	26	35	47	21
De los hacimientos	-	3738	8892	14 160	3000
De la pitancería	124	52 513	60 428	60 879	7743
Del pan que se vendió [...]	-	-	-	9429	-
Total	784 mrs. ¹⁵⁵	91 140 mrs. ¹⁵⁶	157 615 mrs. ¹⁵⁷	200 720 mrs.	51 649 mrs.

¹⁵⁵ Su sueldo pasa a ser mínimo, hecho por el cual León X escribe al cabildo –como lo hizo el difunto rey– para pedir los frutos de sus beneficios y elevar la categoría de Peñalosa a arcediano de Carmona.

¹⁵⁶ Llegado a la catedral cobraría como el resto de dignidades aquel año. Probablemente el sueldo descendió a causa de la peste, por la que muchos oficiales del cabildo se ausentaron.

¹⁵⁷ Cobra una nómina similar al resto de los arcedianos de Niebla, Écija, Jerez y Reina.

ANEXO 3
Nóminas de los cantores en la Fábrica de la catedral de Sevilla
(sueldo en maravedís)¹⁵⁸.

Mes	1505 ¹⁵⁹	1506 ¹⁶⁰	1509 ¹⁶¹	1510 ¹⁶²	1511 ¹⁶³	1512 ¹⁶⁴	1513 ¹⁶⁵	1514 ¹⁶⁶
Enero	3907	4233	1765	2182	2132	1882	2142	2147
Febrero	3807	4233	1765	2182	2132	1832	2314	2147
Marzo	3773	4183	1765	2182	2132	1882	2314	2230
Abril	3866	3974	1765	2182	2132	1882	2355	1865
Mayo	4064	4109	1765	2182	2021	1882	2314	2147
Junio	4066	4038	1973	2182	2299	1882	2314	2147
Julio	4066	4018	2182	2182	1881	1882	2314	2147
Agosto	4034	3905	2182	2182	1882	1882	2154	2187
Septiembre	3971	3991	2182	2182	1882	1882	1972	2197
Octubre	4233	4100	2182	2182	1882	1882	1972	1875
Noviembre	4233	4150	2182	2182	1882	1882	2047	1864
Diciembre	4233	4017	2182	2182	1882	1882	2155	1864
				238 mrs. ¹⁶⁷				
				272 mrs. ¹⁶⁸	2721 ¹⁶⁹			
Total	25 178	22 707	15 065	13 302		20 652		

(Cont.)

¹⁵⁸ En esta documentación solo se recogen los totales que aparecen reflejados en la fuente del ACS.

¹⁵⁹ ACS, *Fábrica*, libro 20, ff. 48v-49r.

¹⁶⁰ ACS, *Fábrica*, libro 21, ff. 47v-48r.

¹⁶¹ ACS, *Fábrica*, libro 24, ff. 17v-18r.

¹⁶² ACS, *Fábrica*, libro 25, ff. 21v-22r.

¹⁶³ ACS, *Fábrica*, libro 26, f. 21r.

¹⁶⁴ ACS, *Fábrica*, libro 28, ff. 22v-23r.

¹⁶⁵ ACS, *Fábrica*, libro 30, f. 29r.

¹⁶⁶ ACS, *Fábrica*, libro 32, f. 35r.

¹⁶⁷ Por los cantores que cantaron el Corpus Christi.

¹⁶⁸ Por los que cantaron los maitines de Navidad.

¹⁶⁹ Por varios conceptos a los moços de coro.

Mes	1515 ¹⁷⁰	1516 ¹⁷¹	1517 ¹⁷²	1518 ¹⁷³	1521 ¹⁷⁴	1522 ¹⁷⁵	1523 ¹⁷⁶	1524 ¹⁷⁷
Enero	2156	3023	2108	2488	6336	6268	8361	11 199
Febrero	2312	2992	2168	2488	6597	6254	9028	11 291
Marzo	2224	3023	2190	2363	6597	5172	9049	9945
Abril	2102	1785	2675	2488	6513	4765	7666	8695
Mayo	1656	1958	2690	2440	6597	4698	8142	8072+544+204 mrs. ¹⁷⁸
Junio	1773	2115	2564	2388	6301	5465	9233	8029
Julio	2679	2115	2462	2405	6270	7514	11 219	8938
Agosto	2981	2115	2661	3321	6435	7696	11 649	10 775
Septiembre	2948	2159	2788	6446	6797	7576	11 084	11 689
Octubre	2841	2198	2738	6747	6556	7030	10 702	11 822
Noviembre	2856	2198	2703	7404	6582	8695	10 862	11 577
Diciembre	2856	2144	2488	7508	6397	8362	10 981	11 525+646+272 mrs. ¹⁷⁹

¹⁷⁰ Por los cantores que cantaron el Corpus Christi.

¹⁷¹ Por los que cantaron los maitines de Navidad.

¹⁷² Por varios conceptos a los moços de coro.

¹⁷³ ACS, *Fábrica*, libro 33, ff. 25r-26v.

¹⁷⁴ ACS, *Fábrica*, libro 35, f. 29r.

¹⁷⁵ ACS, *Fábrica*, libro 37, f. 27r.

¹⁷⁶ ACS, *Fábrica*, libro 38, f. 22r.

¹⁷⁷ ACS, *Fábrica*, libro 42, f. 15r.

¹⁷⁸ ACS, *Fábrica*, libro 44, f. 62r.

¹⁷⁹ ACS, *Fábrica*, libro 45, f. 76r.

Mes	1525 ¹⁸⁰	1527 ¹⁸¹	1527 Ministriles ¹⁸²	1528 ¹⁸³	1528 Ministriles ¹⁸⁴
Enero	11 556	12 416	8332	14 990	7166
Febrero	11 505	12 271	8332	15 147	7166
Marzo	11 289	12 040	8332	15 461	7166
Abril	11 454	11 962	8332	15 365	7166
Mayo	10 061	11 975	8334	15 096	7166
Junio	10 750	12 276	6664	15 141	7166
Julio	10 117	11 811	7166	14 858	7166
Agosto	10 831	12 829	7166	11 894	7166
Septiembre	10 813	10 511	8332	11 173	7166
Octubre	11 008	14 112	8332	10 173	7166
Noviembre	10 700	14 290	8332	10 173	7166
Diciembre	10 760	14 588	7166	10 506	7166

¹⁸⁰ ACS, *Fábrica*, libro 46, f. 20r.

¹⁸¹ Por seis cantores para la procesión del Corpus Christi y su vestimenta para la dicha procesión.

¹⁸² Por los cantores que sirvieron la noche de Navidad.

¹⁸³ ACS, *Fábrica*, libro 47, f. 27r.

¹⁸⁴ ACS, *Fábrica*, libro 48, f. 20r.

¹⁸⁵ *Ibid.*, f. 20r.

¹⁸⁶ ACS, *Fábrica*, libro 50, f. 27r.

¹⁸⁷ *Ibid.*, f. 28r.

Recibido: 11 de marzo de 2020

Aceptado: 11 de mayo de 2020